

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1336ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 10 de febrero de 2015, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Jorge Lomónaco(México)

GE.16-08380 (S) 180716 190716



* 1 6 0 8 3 8 0 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1336ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de abordar los temas anunciados para hoy, quisiera señalar a su atención una solicitud recibida por la secretaría, enviada por el Embajador István Gyarmati, Presidente de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), quien desea hacer uso de la palabra ante la Conferencia durante nuestra sesión plenaria del día de mañana, 11 de febrero de 2015. Como ustedes recordarán, hace dos semanas el Embajador de Suiza informó a la Conferencia acerca de los problemas operacionales con que venía tropezando el UNIDIR. Creo que sería útil que la Conferencia asignara cierto tiempo a esta cuestión durante nuestro debate interactivo de mañana. De no haber objeciones, instruiré a la secretaría para que informe al Embajador Gyarmati de que estamos dispuestos a escucharlo mañana por la mañana.

Así queda acordado.

El Presidente: Quisiera que abordemos dos cuestiones en nuestra sesión de hoy. En primer lugar, quisiera que continuemos nuestros esfuerzos por adoptar una decisión relativa a la participación de la sociedad civil en la Conferencia. A continuación, quisiera que sigamos examinando otras cuestiones relativas al reglamento de la Conferencia.

En relación con la participación de la sociedad civil en la Conferencia, recordarán que el pasado miércoles sostuvimos un intercambio de opiniones muy constructivo sobre la propuesta presentada por mí y que figura en el documento CD/WP.585. Escuché todas sus opiniones y observaciones sobre el proyecto, muchas de las cuales me animaron a celebrar nuevas consultas y procurar aclaraciones de algunas delegaciones sobre sus respectivas observaciones. Esto condujo a una revisión drástica de la propuesta a fin de reflejar en la medida de lo posible las inquietudes de todas las partes. Dicho proyecto, distribuido entre ustedes el jueves pasado, figura ahora en el documento CD/WP.585/Rev.1, que tienen ante sí. Mi intención esta mañana es celebrar un intercambio de opiniones sobre esta nueva propuesta y, de ser posible, proceder a su adopción.

Antes de dar la palabra a quienes quieran abordar este tema, quisiera recalcar lo siguiente. El proyecto anterior se concibió asumiendo que el uso de terminología anteriormente acordada, basada nada menos que en el mismísimo reglamento de la Conferencia, atenuaría toda resistencia. No sucedió precisamente así, ya que surgieron inquietudes a ambos lados del pasillo, por decirlo así, sobre la cuestión de la participación de la sociedad civil. Este nuevo proyecto es más conservador que el inicial, que era más ambiguo en relación con el papel que podría desempeñar la sociedad civil en la Conferencia. Huelga decir que me inclinaría a favor —como algunos de ustedes— de un enfoque mucho más liberal, abierto y transparente respecto de la participación de la sociedad civil. Sin embargo, estoy dispuesto a hacer concesiones para garantizar la adopción del proyecto. Espero que un lado del pasillo esté tan dispuesto a transigir como el otro. El carácter más conservador del nuevo proyecto está a tono con la práctica de otros foros de las Naciones Unidas.

Con estas observaciones, cedo ahora la palabra a aquellas delegaciones que quisieran expresar su opinión sobre el proyecto de propuesta que figura en el documento CD/WP.585/Rev.1.

El representante de Belarús tiene la palabra.

Sr. Grinevich (Belarús) (*habla en ruso*): Señor Presidente, gracias por haber presentado el proyecto de decisión revisado de la Conferencia sobre la participación de representantes de la sociedad civil. Tenemos dos preguntas.

La primera se refiere al primer párrafo de la parte dispositiva, sobre la participación de representantes de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia. Usted ha propuesto cierta redacción para aclarar qué organizaciones representan a la sociedad civil, y el texto pertinente figura en una referencia al pie de la página. A este respecto, quisiéramos formular la pregunta siguiente: ¿Propone sencillamente que se permita la asistencia del público a la Conferencia de manera que pueda ocupar lugares en la galería y observar los trabajos de la sesión, o estamos hablando de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) capaces de aportar una contribución real a la labor de la Conferencia, en especial durante las negociaciones o consultas, y presentar propuestas o apreciaciones de expertos? Es una cuestión crítica. Si cualquier persona deseosa de asistir puede acceder a la Conferencia, ello podría plantear problemas no solo para nosotros en el contexto de la Conferencia, sino también para el servicio de seguridad. De ser así, tendremos que hacer frente a problemas de seguridad si de pronto unas mujeres desnudas comienzan a arrojar alguna sustancia, por ejemplo mayonesa, desde la galería reservada al público. Sería por ende tal vez una buena idea elaborar un poco más el contenido de la decisión.

En segundo lugar, respecto del último párrafo de la parte dispositiva, nos gustaría recibir una aclaración. En una de las reuniones celebradas bajo su presidencia en el marco de la Convención, usted indicó que la tarea de la Conferencia de Desarme era celebrar negociaciones, en tanto que la celebración de debates sobre los temas de la agenda incumbía a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Este último párrafo es un tanto contrario a lo indicado por usted anteriormente.

El Presidente: Agradezco al representante de Belarús sus observaciones, pero debo decir que no entiendo exactamente en qué consisten sus inquietudes en lo que toca a la seguridad. Puesto que ya participan en la galería que se encuentra sobre ustedes, si se les antoja arrojarles mayonesa, pueden hacerlo ahora. Podrían hacerlo ahora sin necesidad de que adoptemos esta decisión. Así pues, no entiendo cuál sería su preocupación en materia de seguridad.

En lo que toca al público en general, no. En el proyecto se consigna claramente “representantes de la sociedad civil”. Como usted sabe, al atravesar usted las puertas de seguridad del Palais, el público en general no puede ingresar sin la debida tarjeta de identificación. Ello distingue al público en general de las demás personas que sí pueden acceder al Palais. Discrepo con usted en que escuchar a la sociedad civil sería contrario al objetivo y al propósito del mandato de la Conferencia de negociar, porque estoy convencido —tal vez usted no— de que sus aportes podrían ser sumamente útiles para las negociaciones. Escuchar a la sociedad civil no solo no impediría las negociaciones sino que, más bien, sería un gran y utilísimo aporte para dichas negociaciones. Usted mencionó que tal vez necesitaríamos cierta redacción. ¿Está dispuesto a proponer algún texto que apacigüe sus inquietudes?

Sr. Grinevich (Belarús) (*habla en ruso*): En una sesión anterior, nuestra delegación destacó el hecho de que acogía con agrado la contribución de las ONG que se ocupan de cuestiones incluidas en la agenda de la Conferencia. Sería tal vez una buena idea especificar que en este caso estamos hablando de organizaciones especializadas en cuestiones relativas a la seguridad internacional, la limitación de los armamentos y el desarme. Entonces todo sería más claro. Al prepararme para esta sesión plenaria, consulté algunos sitios web especializados de las Naciones Unidas. En ellos se enumeran hasta 300.000 organizaciones que representan a la sociedad civil. Si usamos la expresión “organizaciones de la sociedad civil” en el proyecto de decisión, será muy difícil que la secretaría pueda siquiera prever espacio suficiente para todos los representantes. Incluso si acudieran solamente 3.000 representantes, y no 300.000, sería muy difícil ubicarlos. La Conferencia tendría probablemente que mudarse a otra sala. Al adoptar decisiones, la Conferencia debe dejarse

llevar por consideraciones pragmáticas y debe actuar responsablemente. Todos los detalles relativos a los aspectos organizacionales deben pensarse muy a fondo, incluso cómo participarían de hecho los representantes de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia.

El Presidente: Le agradezco su contribución. Tal vez tengamos que volver a considerar sus puntos de vista, pero permítame solo decirle que veo a dos personas sentadas en la galería: no veo 300.000. Menuda diferencia. Si recibiéramos 300.000 solicitudes, tendríamos que revisar todo lo que decidamos hoy. Sin embargo, no me inclino a adoptar decisión alguna asumiendo que la Conferencia podría recibir un aluvión de millares y millares de participantes de la sociedad civil. Veamos qué piensan otros al respecto.

El Embajador de los Estados Unidos de América ha solicitado la palabra.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera decir solamente que los Estados Unidos mantienen un diálogo intenso y amplio con la sociedad civil en todo el espectro de las actividades de desarme y que apreciamos las contribuciones que aportan los representantes de la sociedad civil a las deliberaciones y la formulación de nuestra política nacional. Al considerar propuestas como la que figura en el documento CD/WP.585/Rev.1, tenemos presente las diversas opciones y oportunidades de participación de la sociedad civil en el contexto del mandato básico de la Conferencia de Desarme en su calidad de órgano de negociación de los Estados miembros. Al revisar esta propuesta, se nos plantean algunas interrogantes sobre lo que se prevé en la práctica. Sean indulgentes conmigo, pues son varias.

En primer lugar, en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva, ¿podría usted definir qué se entiende en la versión inglesa por una sesión “*closed*” (cerrada) de la Conferencia? En el reglamento de la Conferencia se habla de sesiones plenarias, públicas, privadas, informales u oficiosas y reuniones de sus órganos subsidiarios, mas no de sesiones “cerradas” *per se*. En el artículo 20 se señala que las sesiones plenarias “serán públicas, a menos que la Conferencia decida otra cosa”. En el reglamento no se estipula si las sesiones informales o de los órganos subsidiarios son públicas o privadas. Sin embargo, en el artículo 35 se señala que la Conferencia “también podrá invitar” a Estados observadores a “participar en reuniones oficiosas y en reuniones de sus órganos subsidiarios”. Según la práctica tradicional de la Conferencia, se ha interpretado que esto significa que las sesiones informales y de los órganos subsidiarios son privadas —no abiertas a Estados observadores ni al público, salvo que la Conferencia decida otra cosa en determinado caso. Así pues, según cómo se interprete lo que se entienda por sesión cerrada, podría aplicarse la práctica actual de la Conferencia o, en su defecto, podría entenderse que los representantes de la sociedad civil, a diferencia de los Estados observadores, tendrían autorización para asistir a cualquier reunión que la Conferencia no haya designado explícitamente como cerrada.

Mi segunda pregunta, también en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva, es ¿qué se entiende realmente por “asistir”? ¿Significa que a los representantes de la sociedad civil se les invita sencillamente a observar y escuchar, o significa que tienen la prerrogativa de hacer uso de la palabra, o por lo menos solicitar la palabra? En el párrafo 2 de la parte dispositiva se sugiere que determinadas sesiones plenarias estarían reservadas a las ONG para que “intervengan” en la Conferencia. ¿Significa esto que se invitaría a los representantes de la sociedad civil a hacer uso de la palabra únicamente durante esas sesiones plenarias especialmente asignadas y, de ser así, incluiría ello el derecho de respuesta?

Mi tercera pregunta, nuevamente en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva, es ¿qué se entiende por “zona designada a esos efectos” para la ubicación de los representantes de la sociedad civil? Actualmente, como todos sabemos, los representantes

de la sociedad civil que asisten a sesiones públicas de la Conferencia ocupan asientos sin rótulos ni micrófonos. ¿Se prevé en el proyecto de propuesta algo distinto de esto? Si la intención es facilitar asientos reservados en la sala del plenario, ¿se dotaría a esos asientos de rótulos y/o micrófonos? ¿Tendría la sala de conferencias capacidad suficiente para acomodar a los representantes de la sociedad civil, conjuntamente con las delegaciones de los Estados miembros y Estados observadores en la sala del plenario?

Mi última pregunta —y será breve— tiene que ver con el párrafo 2 de la parte dispositiva. ¿Cómo debe entenderse el párrafo 2 de la parte dispositiva en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva? ¿Significa acaso que estas sesiones reservadas serían la única ocasión en que se invitaría a hacer uso de la palabra a representantes de las ONG? Y, rápidamente, en cuanto al pie de página 1, ¿qué se entiende por “aprobada por la Conferencia la lista de organizaciones de la sociedad civil”? ¿Se sugiere acaso que las solicitudes de todos los representantes de la sociedad civil se considerarán como un solo paquete para los efectos de una decisión?

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Estados Unidos sus preguntas. Las abordaré una por una.

De hecho, en el reglamento se establece que hay sesiones públicas, de manera que en la versión inglesa la expresión “*closed*” se refiere a lo contrario de “públicas” (es decir, privadas). Toda vez que la Conferencia decida no celebrar una sesión pública, no podrá asistir la sociedad civil.

En cuanto al derecho a hacer uso de la palabra a que se refirió en su última pregunta, me parece que usted se respondió a sí mismo. La propuesta significa de hecho que habría una sesión especialmente designada para que la sociedad civil hiciese uso de la palabra, de manera que no haría uso de la palabra durante su asistencia a otras sesiones. Sus representantes asistirán, pero sin hacer uso de la palabra. Se limitarían a escuchar. Por derecho de respuesta, supongo que a su entender, cuandoquiera que haga uso de la palabra la sociedad civil, sus miembros tendrían derecho a responder a todo lo expresado en la respectiva sesión.

En cuanto a los asientos reservados, la respuesta es afirmativa. Todo el propósito de este procedimiento es lograr que desciendan de la galería a la propia sala de reuniones. La idea de tener puestos reservados significa que los miembros deben tener un espacio reservado, los observadores —o Estados no miembros, para usar la palabra correcta— tienen un espacio reservado, y los representantes de la sociedad civil también deberían tener uno. No veo la necesidad de debatir la participación de la sociedad civil si impedimos su presencia en esta sala, confinando a sus representantes a la galería superior. Esa es toda la intención. Si usted cree que no deben ocupar asientos en esta sala, entonces no veo el punto de deliberar sobre la participación de la sociedad civil, para ser totalmente franco y sincero.

En relación con la lista de solicitudes, esto se aplica, recordará usted, a los Estados que no son miembros de la Conferencia. La secretaría recibe solicitudes individuales. En caso de recibir varias solicitudes, las consideramos como un paquete, como al iniciarse el período de sesiones del presente año, cuando recibimos 10 o 12, y dimos lectura a la lista de 10 o 12 Estados que deseaban participar. De no haber objeciones, se les invita a descender a la sala. La idea sería seguir el mismo procedimiento con la sociedad civil, lo cual a su vez probablemente plantearía la cuestión del espacio. Si en algún momento el éxito de la Conferencia fuese tan grande que recibiésemos colas y colas de representantes de la sociedad civil, podríamos decidir no aceptar más solicitudes que las ya aprobadas. El propósito de estas disposiciones es abordar precisamente la cuestión de la pertinencia de la participación de la sociedad civil, con lo que volvemos a tocar el punto planteado por Belarús. Al final, la Conferencia tendrá la posibilidad de rechazar la participación de

representantes de la sociedad civil u objetar a ella sobre la base de la pertinencia o, si lo prefieren, en algún momento futuro que no puedo prever, en función del espacio.

Espero haber respondido a sus preguntas, señor Embajador.

Sr. Wood (Estados Unidos de América): Gracias por algunas de sus aclaraciones. Las remitiré a mi capital.

El Presidente: Tiene la palabra el Embajador de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estoy muy de acuerdo con las observaciones —y de hecho se trata de observaciones— hechas en esta sala tanto durante la sesión de hoy como en sesiones anteriores. Algunas de esas observaciones al parecer no guardan relación directa con el proyecto, pero atañen directamente a la manera de considerar esta cuestión.

Si mal no recuerdo, en la última sesión, una de las delegaciones propuso esperar para ver los resultados del foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, y solo entonces reanudar el examen de esta cuestión. Pero el asunto va más allá.

Claramente, hasta ahora se ha vinculado a la mayoría abrumadora de las ONG con determinada nación o determinado país. El denominador común ha sido el interés nacional, que en el presente órgano está representado por las delegaciones de los Estados que participan en la Conferencia. Se plantea pues la cuestión de si la opinión de determinada ONG refleja el interés nacional de un Estado, y si esa opinión se recoge plenamente en la posición nacional, y es expresada por la delegación pertinente. De lo contrario, estaríamos cargando una bomba de tiempo para cuando se presente aquí una ONG nacional y exprese una opinión distinta a la de la delegación del Estado en que opera o está registrada esa ONG. La Federación de Rusia trabaja activamente con la sociedad civil y específicamente tiene en cuenta este denominador común, que existe, para reflejar las opiniones de todos, y no únicamente las de una sola organización.

La decisión que estamos adoptando es irreversible. Desde luego, podríamos haber convenido no solamente acerca de la asistencia sino también de la participación de las ONG en esta etapa, en que la Conferencia prosigue con sus esfuerzos por encontrar una salida a la compleja situación actual, que se ha prolongado ya durante 18 años. Sin embargo, cuando llegue el momento de negociar, la situación cambiará radicalmente. Entonces, el carácter singular de la Conferencia en su calidad de foro internacional de negociación sobre las cuestiones sumamente sensibles relativas a la seguridad nacional pasará a un primer plano. Por lo tanto, les pregunto a todos: ¿conviene siquiera que asistan las ONG? Como todos sabemos, las negociaciones prosperan en contextos más privados.

Además, como bien saben, ya hemos invitado a expertos en diversas esferas a participar en consultas oficiosas. Para ello, no nos hizo falta más que adoptar decisiones puntuales, y los expertos en las respectivas esferas tuvieron la oportunidad de señalar sus puntos de vista directamente a la atención de la Conferencia. Así pues, en este sentido, en lo que toca a las opiniones profesionales de expertos fuera del ámbito de la Conferencia, no hay obstáculo alguno. No se precisa de decisiones adicionales.

Volviendo a la identidad nacional de las ONG, y con mayor razón de la sociedad civil: la sociedad civil, por definición, no puede ser internacional. Precisamente la delegación de México nos ha brindado un buen ejemplo que podrían seguir otras delegaciones activamente empeñadas en dar acceso a la Conferencia a las ONG. Sin falta, sigan el ejemplo de México. Incluyan a representantes de las ONG en la delegación oficial, autorícenlos a hacer uso de la palabra y permítanles hablar en nombre de su delegación, y más precisamente de su Gobierno, si consideran que sus opiniones coinciden con los intereses fundamentales del Estado en materia de seguridad. Nadie lo prohíbe, y no hacen falta decisiones adicionales.

Concretamente, en lo que respecta al proyecto: el proyecto de decisión propuesto otorga a las ONG un rango de hecho superior al rango acordado por el reglamento a las organizaciones internacionales especializadas y a las organizaciones de desarme y no proliferación, que, dicho sea de paso, son órganos interestatales. ¿Hasta qué punto se tendrá esto en consideración? ¿Cómo se percibirá? Como algo categóricamente injusto. Esas organizaciones poseen un mayor bagaje de conocimientos especializados. Quienes quieran discutirlo, que lo intenten. Debemos examinar esta cuestión.

Hay algo más que se me escapa. Respecto de la anterior decisión, cuando el representante de México dijo que se trataba de una decisión absolutamente independiente, sobre la que podía llegarse a un acuerdo. ¿Y ahora qué estamos invocando? El reglamento, en particular en lo que se refiere al artículo 42. Ya en aquella ocasión, intentamos especificar cómo la decisión tenía que ver con el rango o las modalidades establecidas en el reglamento. Al respecto, veo la intención de reexaminar el artículo 42, que, no obstante lo que cualquiera pueda afirmar para intentar convencerme de otra cosa, no puede permanecer en su forma anterior.

Nuestra delegación también se enfrenta a otra cuestión, que no es nueva: ¿por qué una parte importante y fundamental de la decisión en que se establecen las normas para el acceso a la Conferencia de ONG se ha relegado a un pie de página? Es parte esencial de la decisión. Y ello sin siquiera mencionar que las demás delegaciones han planteado preguntas totalmente justificadas y correctas sobre cómo estableceremos filtros y adoptaremos decisiones. Por mucho que se diga sobre los filtros y decisiones, desde un principio el proyecto propuesto carece de calificativos o criterios con miras a excluir a ONG sin conexión alguna con el desarme, tales como las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones humanitarias. Uno de nosotros, por ejemplo, ha sacado a colación una organización sin relación alguna con el desarme o la política, pero que destaca por ser sumamente activa: Femen, organización cuyas actividades no representan más que una afrenta para las personas normales.

A fin de cuentas, todo esto complica nuestro trabajo, y específicamente complica aún más nuestra prioridad, a saber, la tarea de encontrar una salida a 18 años de estancamiento y concertar un programa de trabajo. Aunque en un principio aprobamos plenamente los esfuerzos de la presidencia mexicana destinados a llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo, en mi concepto, la idea de involucrar a las ONG nos distrae de nuestros esfuerzos conjuntos por encontrar soluciones a los problemas fundamentales tras este estancamiento, y no contribuye a su solución. Contamos ya con toda una variedad de opiniones, que es más que suficiente para trastornar todo y dividir a la Conferencia.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Rusia sus observaciones. Abordaré sus puntos uno por uno.

En cuanto a la pertinencia de la participación de las ONG, el pie de página a que se ha referido está precisamente destinado a abordar esta cuestión. Si una organización de la sociedad civil es ajena a los trabajos y debates de este órgano, el pie de página se aplica, rechazando su participación. El artículo 42 tiene que ver con las comunicaciones, no con la participación: se trata de cuestiones completamente diferentes. No hay ningún intento de enmendarlo. Hay un párrafo para reconocer que tal vez existan ciertas disposiciones pertinentes a las ONG, pero el párrafo dice textualmente “no obstante”. Eso significa que es a pesar de la aplicación del siguiente párrafo, aunque sin pretender enmendar esa disposición. Dicho párrafo se añadió a solicitud suya por cuanto usted cuestionó cómo era posible que tuviésemos una decisión independiente sin referencia alguna al reglamento. Allí está, en respuesta a su pregunta y a su inquietud.

En lo que toca a ONG, la sigla significa “organizaciones no gubernamentales” —por definición, se trata de organizaciones que pueden compartir o no la misma visión que el

Gobierno del país donde estén asentadas. La mayoría de estas organizaciones, por cierto, no son organizaciones nacionales sino organizaciones internacionales. No pertenecen a ningún país en particular. Aun cuando procedan de determinado país, su objetivo no consiste en compartir la opinión del Gobierno. Es precisamente la razón por la cual las queremos aquí, salvo que usted no opine que tener una opinión distinta a la del Gobierno sea conveniente. Yo sí lo creo conveniente, puesto que a mi juicio enriquece nuestros debates, y que tener una opinión diferente es todo el propósito de la participación de la sociedad civil en este órgano o en otros foros. Es ese todo el propósito de la sociedad civil: no compartir la misma opinión que los Gobiernos, sino aportar otras opiniones. Es verdad que lo hemos intentado. Hemos incluido a un miembro de la sociedad civil en nuestra delegación, pero ello se debió a que dicha persona no podía participar de otra manera. No se supone que esté alineado con el Gobierno —muy por el contrario. Se trata de que nos comunique sus opiniones, que pueden diferir y brindarnos una perspectiva diferente. En ello estriba la riqueza de la sociedad civil. Por eso estoy convencido de que este órgano precisa de la participación de la sociedad civil. ¿Cuál es la diferencia respecto de la situación actual? ¿Cuál sería la diferencia? Es que sus representantes no tendrían que ocupar asientos al margen de esta sala y que podríamos escucharlos en sesiones designadas. Significaría una diferencia y tendríamos que escucharlos, lo que a mi juicio sería enriquecedor.

Pasando a las inquietudes generales, quisiera señalar que el *statu quo* no está funcionando y que no ha funcionado durante 18 años. Así pues, aferrarse al *statu quo* no es tal vez la solución para salir del estancamiento. Probablemente una manera de salir del estancamiento sería modificar el *statu quo*, para ver las cosas desde otra perspectiva e intentar otras cosas. Estimo que la participación de la sociedad civil podría contribuir a ello. Tal vez ustedes discrepen, pero yo estoy convencido de que la participación de la sociedad civil puede de hecho ayudarnos a salir del estancamiento. El contraargumento es 18 años de parálisis. El *statu quo* es prueba suficiente de que la Conferencia no está funcionando y de que no ha funcionado durante 18 años. Por lo tanto, ¿por qué no intentarlo? ¿Por qué no intentar algo diferente? ¿Por qué no proceder como lo hacemos en otros foros? Volveré a abordar ese punto más tarde, de ser posible.

Tiene la palabra el Embajador del Senegal.

Sr. Sene (Senegal) (*habla en francés*): Por ser la primera vez que hago uso de la palabra ante esta augusta asamblea, quisiera expresarles a todos mi disposición para trabajar y cooperar con todos en un espíritu constructivo. Quisiera felicitarlo a usted, señor Presidente, por haber asumido la presidencia. Tengo plena confianza en su capacidad para realizar con éxito nuestros trabajos.

Es lamentable que la Conferencia de Desarme todavía no sea capaz de adoptar un programa de trabajo, no obstante los esfuerzos desplegados bajo las sucesivas presidencias, incluida la suya propia, con el proyecto que tuvo la bondad de someter a nuestro examen.

Volviendo al debate actual, quisiera aportar nuestra modesta contribución en nuestra condición de sahelianos: hemos tenido dos cambios de gobierno con la ayuda de la sociedad civil. El Senegal ha cambiado de Presidente dos veces en un ambiente de paz, calma y estabilidad, y esto ha sido posible gracias al extraordinario e impresionante apoyo de la sociedad civil.

Además, nuestro país está ubicado en una región, el Sahel, actualmente infestada por armas de toda índole: armas sumamente destructivas y armas que han escapado del control del Estado, razón por la cual han proliferado. Actualmente, la sociedad civil desempeña un papel como sistema de advertencia y vigilancia, una función de asesoramiento y apoyo significativa y apreciada por nuestros Estados del Sahel. Quisiera, señor Presidente, expresar el apoyo de nuestra delegación a su proyecto, tanto más por cuanto estimamos que contiene dos elementos que inspiran confianza: en primer lugar, el requisito de la previa

autorización antes de cualquier participación o antes de que alguien haga uso de la palabra; y en segundo lugar, la aceptación de requisitos respecto de la sociedad civil y las ONG que deseen aportar una contribución. Entiendo que antes de presentar una solicitud, toda organización debe aportar pruebas para que su solicitud sea aceptada. Pero una vez aceptada una solicitud, nuestra delegación estima que la autorización para contribuir no debe plantear problema grave alguno.

Ahora bien, también está la reunión que ha de celebrarse, según lo programado, el 19 de marzo entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil. Creemos que el resultado de este evento nos ayudará a adoptar una decisión firme basada en el consenso, en la que se tengan en cuenta factores adelantados por ambas partes y un elemento de consenso. Creemos que tras 18 años de estancamiento, no podemos seguir alimentando los mismos temores o seguir tropezando con los mismos problemas en relación con la participación de la sociedad civil. Creemos que en todo caso la participación de la sociedad civil no hará más que ayudarnos a encontrar una solución. Ahora bien, soy consciente de que el desarme es un tema sumamente sensible y que abarca cuestiones complejas y relativas a la seguridad. Así pues, el hecho de confiar la solución del problema exclusivamente a los Estados podría ser fuente de dificultades. Pero si le abrimos las puertas a la sociedad civil, ello podría contribuir a que encontremos una solución, como usted mismo lo ha señalado tan elocuentemente, señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Senegal sus observaciones y en particular su apoyo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar que algunos de ustedes han vinculado, o han intentado vincular, este proyecto de decisión al foro de la sociedad civil que tendrá lugar en marzo. Se trata de dos cuestiones completamente diferentes. Ambas entrañan a la sociedad civil pero no existe vínculo alguno entre ellas. Aquí se trata de la participación de la sociedad civil en nuestros debates, en esta misma sala, en el plenario de la Conferencia. El foro es organizado por el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme —más específicamente, el Director General en funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a título personal— para debatir cuestiones relativas al desarme, pero nada tiene que ver con la participación de la sociedad civil en esta sala. Aquel es un foro de la sociedad civil, ajeno a esta sala, que también celebramos. Les aliento a distinguir entre ambas cuestiones.

Tiene ahora la palabra el Embajador del Japón.

Sr. Sano (Japón) (habla en inglés): Por cuanto el Japón ha venido fortaleciendo su relación con la sociedad civil y atribuye gran importancia a la participación de la sociedad civil en el desarme, en especial en el contexto de la educación para el desarme y la no proliferación, apreciamos sus esfuerzos por encontrar la manera de realzar la participación de la sociedad civil en la Conferencia de Desarme.

Vemos su propuesta sobre la participación de la sociedad civil como una medida positiva que ha motivado un debate constructivo en la Conferencia. Se precisa de algunas aclaraciones o mejoras, pero esencialmente podemos considerar el proyecto revisado positivamente. Al mismo tiempo, hemos escuchado diversas opiniones de varios Estados miembros: será necesario debatir esas cuestiones concretamente. Por ejemplo, nos convendría debatir más a fondo, y más ampliamente, la posible participación de las ONG en el contexto de la revisión de nuestros métodos de trabajo, incluido el reglamento. En este sentido, recordarán que en julio pasado, el Presidente de la Conferencia a la sazón, el Embajador de Kenya, propuso el establecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo de la Conferencia sin perjuicio del artículo 18, relativo a la norma del consenso. En dicha ocasión pidió a los Coordinadores de los grupos regionales que estudiaran su propuesta en los respectivos grupos y llegaran a una conclusión.

Señor Presidente, indistintamente de la presentación de su propuesta en esta sesión, sugerimos la idea de considerar el establecimiento de este grupo de trabajo oficioso y abordar la cuestión de la sociedad civil como parte de la revisión de los métodos de trabajo.

Por último, acogemos con agrado el foro de la sociedad civil que ha de celebrarse el 19 de marzo. Podríamos pensar también en cómo realzar la participación de la sociedad civil en la Conferencia sobre la base de los resultados de este foro.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Japón sus observaciones. Quisiera compartir algunas ideas con usted. En primer lugar, usted me ha leído el pensamiento: la segunda parte de la sesión de hoy tratará acerca de los métodos de trabajo, y nos referiremos a ello más adelante esta mañana.

Con respecto a la cuestión del foro, insisto en la importancia de hacer una distinción. En el foro no se debatirá la participación de la sociedad civil en la Conferencia. Se debatirán cuestiones de fondo. Por lo tanto, realmente no veo la necesidad de esperar la celebración del foro de la sociedad civil para tratar de determinar si existe alguna necesidad, o conveniencia, de abrir las puertas a la participación de la sociedad civil. Realmente no veo ningún vínculo, por cuanto la cuestión de la participación de la sociedad civil en la Conferencia no será materia de los debates —será el fondo de estos.

Tiene ahora la palabra el representante de Francia.

Sr. Riquet (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, no pretendo hacer uso de la palabra durante mucho tiempo. Sencillamente quisiera decir que en general Francia apoya enérgicamente desde luego todo aquello que contribuya a fortalecer y reanimar las relaciones entre las autoridades y la sociedad civil. Este tipo de interacción, esta sinergia, hace posible que actúen complementariamente, ilustrando con ello nuestra labor. Esto es cierto a nivel nacional, aunque también multilateralmente, en la escena internacional, incluso en el ámbito del desarme. Por ello, incidentalmente, hemos apoyado la idea del foro de la sociedad civil que ha de celebrarse el 19 de marzo. También hemos hecho hincapié en la importancia del carácter inclusivo y la diversidad de este evento, de manera que puedan expresarse todos los puntos de vista. Creo específicamente en la conveniencia de la representación de toda índole de participantes de la sociedad civil. Desde luego, habrá de incluirse a las ONG, pero también habrá de incluirse a las instituciones académicas, los grupos de estudio y, de ser necesario, al sector privado, por ejemplo. Estimo que realmente debe distinguirse entre la sociedad civil y las ONG. Esto significa, por ejemplo, que podemos invitar a personas destacadas, no necesariamente vinculadas con determinada organización o determinadas instituciones. Pienso en particular en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Quisiera agradecerle su sugerencia, al iniciarse esta sesión, de que escuchemos lo que tenga que decir sobre este tema el Embajador Gyarmati.

Huelga decir, pues, que Francia apoya enérgicamente la participación de la sociedad civil en el sentido más amplio en nuestras deliberaciones sobre la idea general de establecer un espacio para el diálogo y un debate compartido. Sin embargo, creo que esto exige cierta consideración, teniendo presente las circunstancias específicas de esta sala. He observado, señor Presidente, que al iniciarse esta sesión usted dijo que el texto propuesto por usted era compatible con la práctica general de los órganos internacionales. Es cierto, pero opino que debemos tener presente el carácter específico de este órgano, la Conferencia de Desarme, que es sobre todo un órgano de negociación intergubernamental. No debemos crear una situación en la que la asociación de la sociedad civil interfiera con su mandato, cuyo cumplimiento, incidental y lamentablemente, nos ha supuesto graves problemas durante un lapso de 19 años.

En lo que toca al proyecto, cabe formular algunas preguntas. Varios oradores las han abordado ya. Específicamente, tenemos una pregunta relativa a la redacción. Aunque el texto está en inglés, y aún no hemos visto la versión francesa, el uso de la palabra “attend” (asistir) nos plantea la cuestión de lo que se entiende por asistencia, y específicamente si significa estar presente o participar en los debates.

También tenemos una pregunta respecto de una diferencia que notamos en la redacción de los párrafos primero y segundo de la parte dispositiva. Mientras en el primero se hace referencia a los representantes de la sociedad civil, en el segundo se hace referencia a las organizaciones no gubernamentales, es decir, las ONG. ¿Se refieren ambas expresiones al mismo grupo? De ser así, ¿por qué no usar una misma redacción? ¿Significaría esto que existe una diferencia de fondo o de redacción entre ambos párrafos?

Hay otro punto, relativo a los pies de página, que ya ha sido planteado por algunas delegaciones. Desde nuestra perspectiva, estos pies de página, de hecho bastante útiles, incluyen algunos elementos de procedimiento muy importantes, específicamente aquellos en los que se establece cómo los representantes de la sociedad civil han de presentar sus solicitudes de participación y cómo han de aprobarse estas. Estos elementos suelen incorporarse directamente en el cuerpo del texto, no en los pies de página. ¿Existe algún motivo especial para que se hayan incluido en los pies de página? Las demás cuestiones han sido planteadas por otras delegaciones, motivo por el cual me detendré aquí.

El Presidente: Agradezco al representante de Francia sus observaciones. Responderé a cada una de ellas.

Como siempre, existen versiones de este proyecto de decisión en otros idiomas. Tengo aquí ante mí la versión francesa. En inglés dice “attend”, en tanto que en francés dice “assister” (asistir). Espero que esto aclare la cuestión.

Por el uso de la expresión “organizaciones no gubernamentales” en el párrafo 2 de la parte dispositiva se entiende lo mismo. La idea es describir el tipo de sesión que ha de celebrarse. Por “reuniones con organizaciones no gubernamentales” se entiende reuniones entre miembros de la Conferencia y representantes de la sociedad civil.

En cuanto al pie de página —y como usted sabe, los pies de página tienen la misma fuerza jurídica que el texto, de manera que da igual— solo contribuye a facilitar la lectura de la decisión. En lugar de complicarnos demasiado, usamos una técnica que solemos utilizar en otras partes para facilitar la lectura del texto. Sin embargo, no supone un rango inferior meramente por tratarse de un pie de página, como es del dominio de cualesquiera juristas como ustedes.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Atta (Egipto) (*habla en inglés*): Quisiera empezar, señor Presidente, expresando mi aprecio por los esfuerzos que viene desplegando, durante su presidencia, para impartir un auténtico impulso a los trabajos de la Conferencia de Desarme. Mi observación se ajusta a las observaciones formuladas por el representante de Francia. Tiene que ver con la variación en la terminología utilizada en la propuesta entre “organizaciones no gubernamentales” y “sociedad civil”. Sobre la base de mi modesto entendimiento, creo que la primera expresión es de mayor alcance que la segunda. Podría considerarse a las ONG como parte de la sociedad civil, aunque no la totalidad de la sociedad civil. Por ello pienso que, en aras de la precisión, debería usarse una terminología específica, bien definida y clara en la propuesta para facilitar su comprensión inequívoca por los Estados miembros.

El Presidente: Agradezco al representante de Egipto su sugerencia constructiva y tal vez con ello se respondería a la inquietud francesa relativa a esa expresión. Tal vez deberíamos ser coherentes con el uso de la expresión en ambos párrafos. Pero, como usted

comprenderá, se trata de una cuestión relativamente menor frente al tipo de debate que nos embarga.

Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Masmajeán (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, quisiéramos agradecerle por presentar a la Conferencia de Desarme el proyecto de decisión sobre la participación de la sociedad civil en nuestros trabajos, así como su versión revisada, con lo cual ha conseguido que examinemos una cuestión que se ha venido postergando durante demasiado tiempo.

El proyecto de decisión que ha distribuido plantea varias cuestiones y exige sendas respuestas. En primer lugar, está la cuestión de principio, a saber, si la Conferencia de Desarme debe acoger una mayor participación de la sociedad civil. Ya hemos dado a conocer nuestro punto de vista sobre este tema, de manera que seré breve al respecto.

En los últimos 15 años la sociedad civil ha dado muestras del valor agregado con que puede contribuir a los debates en muchos procesos de desarme, y esta contribución se ha transformado en una constante en muchos círculos. Compartimos plenamente su opinión de que para ir más allá del *statu quo* en la Conferencia, debemos también echar una buena mirada a nuestra manera de operar e incluir a participantes externos, con quienes debemos iniciar un diálogo en el seno de este órgano. También le agradecemos su aclaración, que respaldamos, en cuanto al carácter multinacional y el papel de las ONG.

La segunda cuestión es qué miembros de la sociedad civil deben participar en nuestra labor. Creemos que la participación de la sociedad civil no debería ser más complicada de lo necesario. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo con el argumento, expuesto anteriormente esta mañana, de que los miembros de la sociedad civil deben aportar un valor agregado a nuestra labor, y por ende tener cierta competencia en nuestras esferas de actividad. También entendemos el argumento de que la Conferencia de Desarme se ocupa algunas veces de temas sensibles a los que no todos deben tener acceso. En ese sentido, creemos que el enfoque sugerido en la versión revisada del proyecto de decisión, según el cual los miembros de la sociedad civil que deseen participar en nuestra labor deberán anunciarlo de antemano o al iniciarse un período anual de sesiones, y cuya lista deberá ser validada por la Conferencia, y satisfacer el doble objetivo de la sencillez y la selectividad.

Por último, está la cuestión de “quién” participa. Este punto se planteó esta mañana. Al empezar a considerar a qué miembros de la sociedad civil debería ofrecérseles la posibilidad de participar en nuestros trabajos, sería tal vez conveniente iniciar también deliberaciones análogas sobre la participación de las organizaciones internacionales en los períodos de sesiones de la Conferencia.

La tercera cuestión tiene que ver con los parámetros para la participación de representantes de la sociedad civil. Lógicamente, las ONG deben poder recibir la documentación oficial de la Conferencia y poder presentar material escrito. En la práctica, ya gozan de este derecho en términos generales, en virtud de la decisión adoptada por la Conferencia en su 946ª sesión plenaria, en 2004, que incluyó una decisión sobre la participación de la sociedad civil. Creemos que hacer de la interacción de la Conferencia con la sociedad civil una práctica ordinaria, como se sugiere en el proyecto de decisión revisado, es lo mínimo que se puede hacer para consolidar la participación de las ONG en nuestros trabajos.

Estimamos que es igualmente importante permitir una interacción con objetivos específicos, es decir, permitir la participación de representantes de la sociedad civil en nuestros debates cuando abordemos temas específicos de la agenda y cuando aquellos dispongan de valiosos conocimientos especializados sobre los temas de que se trate. En

esos casos, deberá preverse un procedimiento en cuya virtud el Presidente presentaría a la Conferencia para su aprobación una solicitud de autorización para que los representantes de la sociedad civil puedan hacer uso de la palabra. Sin embargo, si los parámetros que figuran en la decisión de que ahora nos ocupamos son aceptados por la Conferencia de Desarme, respaldaríamos desde luego la decisión.

Nuestro último punto tiene que ver con la reglamentación de la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia. Evidentemente, no nos oponemos a enmendar el reglamento de ser necesario. Sin embargo, observamos que la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia ha evolucionado con el tiempo, únicamente sobre la base de las decisiones adoptadas por la Conferencia, no en respuesta a enmiendas del reglamento. La decisión principal de la Conferencia relativa a dicha participación fue adoptada por este órgano, como ya lo he señalado, en su 946ª sesión plenaria, en febrero de 2004. Asimismo, en 2010, la Conferencia adoptó una decisión, por la que permitió que la ONG Women's Internacional League for Peace and Freedom (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad) hiciese uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme una vez al año directamente en lugar de hacerlo por conducto de su Secretario General. Según parece, debería otorgarse prioridad a este método, mediante la mera adopción de decisiones.

El Presidente: Agradezco al representante de Suiza sus observaciones. Comparto de hecho su opinión de que sería deseable contar con una participación de la sociedad civil aún mayor de la que se propone en el proyecto. Sin embargo, creo que un término medio tendría más posibilidades de éxito frente a un enfoque más ambicioso. Como lo señalé al iniciarse esta sesión, estoy presentando algo que no está a la altura de mis propios deseos y expectativas en la esperanza de que los que están al otro lado del pasillo se avengan a ello y se entiendan con quienes desearían ver una mayor participación.

Con respecto a la cuestión de las organizaciones internacionales, también tiene usted razón. El problema es un poco más complicado que eso. Cada Presidente dispone únicamente de cuatro semanas para cumplir con su trabajo, lo cual nos debe hacer reflexionar; es algo que quisiera hacer constar, como reflejo de mi propia experiencia. Cuatro semanas no bastan para una contribución significativa, sino más bien para un pequeño esfuerzo. Así pues, he tenido que elegir mis batallas y elegí a la sociedad civil por motivos de coherencia y de convicción. En caso de disponerse de más tiempo, también debería abordarse la cuestión de las organizaciones internacionales.

Tiene ahora la palabra el Embajador de los Países Bajos.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por los esfuerzos que ha desplegado hasta ahora. En relación con este proyecto, los Países Bajos están, en general, siempre a favor de la sociedad civil. Sin embargo, debemos ver dónde está el gran valor agregado —estimamos que los conocimientos especializados, como lo han señalado otros, son un elemento esencial. En consecuencia, antes que una contribución general, preferiríamos más bien, amplios conocimientos especializados. En este sentido, también pensamos, como lo ha expresado nuestro colega de Suiza, que la participación de organizaciones internacionales puede ser valiosa. Las normas de participación son esenciales y, pese a que apreciamos que usted distingue claramente entre la sesión del 19 de marzo de 2015 y la presente sesión —a propósito, le comunico que contribuiremos a la sesión del 19 de marzo— opino que tendríamos que tener una visión muy clara, en particular respecto de ambos pies de página. Respecto del primero, creo que todavía subsisten algunas dudas: ¿significa que la aprobación de la Conferencia será por un año? ¿Es esa la norma? Esa es una cosa. La segunda se refiere al material escrito: ¿qué categoría tiene el material escrito presentado a la Conferencia mediante este procedimiento? ¿La de un documento oficial? ¿Tiene algún otro valor? Son cuestiones que debemos

examinar detalladamente, por que estimo que existe una evidente diferencia entre lo que aportan los Estados y lo que aportan las ONG.

Por último, aunque apreciamos de hecho los esfuerzos en favor de la participación de las ONG y de la sociedad civil, espero que también examinemos —bajo esta ambiciosa presidencia— la cuestión de la ampliación de la composición, porque creo que el tema también entraña cuestiones muy fundamentales y, como lo hemos señalado reiteradamente en este órgano, estimamos que es preciso abordarlas.

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Países Bajos sus observaciones. En relación con la última cuestión, aguardo con interés lo que tenga usted que decir mañana en la sesión que hemos reservado para un debate interactivo sobre la ampliación de la Conferencia. Si usted ha seguido las cosas que vengo tratando de lograr, y las batallas que he elegido, verá que una es la participación de la sociedad civil; la segunda —el Embajador del Japón adivinó el futuro— se refiere a los métodos de trabajo; y la tercera trata acerca de la ampliación de la Conferencia. Estos son los tres temas que abordaremos. Aguardo con interés su contribución mañana para ver si podemos seguir progresando en materia de la ampliación.

En relación con la participación de la sociedad civil, una de sus preguntas se refirió al significado del pie de página. El pie de página es bastante claro, pues dice que las solicitudes deben presentarse al menos dos semanas antes del comienzo de la primera parte del período de sesiones anual. Eso significa que deben presentarse solicitudes cada período de sesiones anual. Esto concuerda con la práctica usada para los Estados que no son miembros de la Conferencia. La semana pasada, algunos de ustedes se mostraron preocupados de que atribuyéramos más categoría a la sociedad civil que a los no miembros de la Conferencia. Es una de las razones por las cuales preparé un proyecto diferente que impediría que eso sucediera, por cuanto algunos de ustedes consideran inaceptable que la sociedad civil goce de un rango superior al de los Estados no miembros. Ahora someteremos a la sociedad civil al mismo proceso que a los Estados no miembros, lo cual significa que cada año tendrían que solicitar su participación con dos semanas de antelación.

En cuanto a la cuestión del tratamiento de las comunicaciones de la sociedad civil, pediré al Secretario que responda al respecto.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Señor Presidente, la secretaría recibe de hecho comunicaciones de la sociedad civil. Recordará usted que, de conformidad con el reglamento, recibimos comunicaciones de la sociedad civil. También hay algunas ocasiones en que representantes de la sociedad civil depositan sencillamente sus documentos a la entrada de la sala, como usted habrá visto sin duda. Básicamente, esta es la situación. En el artículo 42 del reglamento se indica cómo deben tramitarse las comunicaciones de la sociedad civil.

El Presidente: Agradezco a la secretaría esa información. Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Nath (India) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera darle las gracias, señor Presidente, por distribuir el proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.585/Rev.1. Hemos escuchado atentamente el debate de hoy, así como durante el último plenario. Mi delegación ha sido de la opinión de que, si bien la Conferencia de Desarme es un órgano en el que los Estados miembros tienen la iniciativa, hay cabida para la interacción con las ONG, instituciones académicas y órganos de investigación. Apreciamos el aporte de las ONG, las instituciones académicas y de investigación sobre cuestiones relativas al desarme. También hemos acogido con agrado la organización del foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil por el Secretario General en funciones.

Evaluaremos cualesquiera propuestas para realzar la interacción con la sociedad civil en el marco del reglamento y consideraremos de qué manera la Conferencia puede sacar más provecho de las perspectivas de las ONG, sin limitarse únicamente a ONG con sede en Ginebra. Muchas delegaciones han señalado que la propuesta contenida en el proyecto de decisión representa, en efecto, una modificación del reglamento de la Conferencia. Señalamos también que es preciso esclarecer más algunos aspectos del proyecto de decisión, incluidas las modalidades y los criterios de participación, así como la reunión especial prevista y cómo se informaría al respecto. Estas son algunas de las interrogantes que se plantearon en mi capital.

No estamos en contra de la decisión sobre la cuestión de la interacción con la sociedad civil —se trata de un tema realmente muy importante. Sin embargo, sí compartimos la opinión de que esta propuesta exige un examen y un debate más a fondo en el seno de la Conferencia. También aguardamos con interés evaluar la experiencia del foro de la Conferencia de Desarme y de la sociedad civil que ha de celebrarse el 19 marzo antes de adoptar una decisión al respecto. Hemos escuchado, señor Presidente, su opinión según la cual no existe relación alguna entre estos dos acontecimientos, pero creemos que el acontecimiento del 19 de marzo nos dejará lecciones útiles al abordar y hacer avanzar esta cuestión.

El Presidente: Agradezco al representante de la India. Cedo ahora la palabra al representante de China.

Sr. Shen Jian (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, quisiera en primer lugar agradecerle por haber presentado un nuevo proyecto revisado sobre la participación de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia de Desarme. El nuevo proyecto recoge hasta cierto punto las observaciones y recomendaciones expresadas en el debate plenario celebrado el 4 de febrero, tiene en cuenta las realidades de la labor de la Conferencia y nos ayudará a avanzar hacia un consenso.

China estima enormemente los esfuerzos desplegados y las actividades realizadas por la sociedad civil y las ONG con el correr de los años en pro de una limitación internacional de los armamentos, el desarme y la no proliferación. Apoya un mayor diálogo con las ONG, con una modalidad y formato apropiados, sobre cuestiones de importancia mutua. El foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil tendrá lugar el 19 de marzo, y será una excelente oportunidad para que los representantes de los Estados miembros de la Conferencia y de la sociedad civil entablen un intercambio y un diálogo. China aguarda con interés el intercambio de opiniones sobre las cuestiones de que se trata con todos los participantes en esa ocasión.

China es consciente de que, como el Presidente lo ha mencionado ya en múltiples ocasiones, existe una diferencia entre este foro y una decisión sobre la participación de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia. Sin embargo, creemos que, por cuanto este foro está especialmente orientado hacia garantizar un intercambio entre la Conferencia y la sociedad civil, está vinculado de hecho de alguna manera al objetivo de los trabajos de la Conferencia. El foro servirá de referencia sobre la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia.

China cree que la Conferencia es una estructura singular que abarca, entre otras cosas, el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que todos los temas que aborda guardan relación con los intereses militares y en materia de seguridad de todos los Estados.

Los Estados soberanos son los principales responsables de defender sus intereses fundamentales en materia de seguridad y deben ser los pilares de la labor de la Conferencia. El reglamento de la Conferencia es explícito en cuanto a los medios de participación de las

ONG en las sesiones de la Conferencia y puede servir de base principal para su participación en la labor de la Conferencia.

La delegación de China ha examinado a fondo el proyecto revisado presentado por el Presidente. Como muchos colegas que nos precedieron, creemos que quedan varias cuestiones que exigen todavía cierta aclaración, en particular cómo definir a la sociedad civil.

Quisiéramos saber por qué existe una diferencia entre este párrafo dispositivo, en que se menciona a la sociedad civil, y el segundo, en que se hace referencia a las ONG. ¿Es necesario que establezcamos condiciones para los representantes de la sociedad civil que deseen solicitar su participación en la labor de la Conferencia y, de ser así, cómo las redactaremos? Creemos que la sociedad civil y los Estados no miembros no son de la misma naturaleza, y que las organizaciones de la sociedad civil tienen antecedentes relativamente complejos. Como se menciona en el pie de página de este documento, dos semanas pueden ser o no ser suficientes para que los Estados miembros examinen los requisitos pertinentes. Esta cuestión tal vez exigirá cierta consideración ulterior.

Además, hay otras cuestiones, por ejemplo en cuanto a la forma específica que deben adoptar la sociedad civil o las ONG que asisten a las sesiones. Desde luego, la delegación china también ha tomado nota de las aclaraciones recién presentadas por el Presidente e informaremos al respecto a nuestra capital para su consideración.

Hay otra cuestión, a saber, si la decisión de que nos ocupamos está reñida con el reglamento. Hemos escuchado a varios colegas plantear esta cuestión de la relación entre el reglamento y esta decisión.

Estas son, pues, las cuestiones que se nos plantean en relación con el nuevo proyecto presentado por el Presidente. Con mucho gusto intercambiaremos opiniones con quienes tuviesen interrogantes conexas.

El Presidente: Agradezco al representante de China sus observaciones. Como lo he señalado anteriormente, no creo que esta propuesta esté reñida en absoluto con el reglamento. Estimo que está cuidadosamente redactada teniendo en cuenta la existencia de disposiciones relativas a la sociedad civil en el reglamento, pero que las presentes disposiciones se entienden sin perjuicio de aquellas. Así pues, no hay conflicto alguno. Esta es una técnica jurídica muy común para evitar el conflicto, y el reglamento la recoge. En conclusión, estimo que no existe conflicto alguno con el reglamento.

En cuanto a la cuestión de cómo definir “sociedad civil”, en el primer pie de página se establece claramente que la Conferencia —este mismo órgano— definirá a la sociedad civil aceptando, o no, una solicitud de participación. No puede haber un método más sencillo que este. Será decisión suya aceptarlas o no. Esa sería la definición, y al adoptar esa decisión, supongo que ustedes considerarían si los representantes son pertinentes o no.

Ahora bien, seguimos hablando acerca del foro de la sociedad civil, así es que pediré a la secretaría que nos recuerde qué es el foro de la sociedad civil, porque según parece estaríamos estableciendo vínculos y tal vez exista cierta confusión en cuanto al propósito y el objeto del foro de la sociedad civil. Una vez que hayamos escuchado a la secretaría, les preguntaré si sinceramente creen que el foro de la sociedad civil supondrá alguna diferencia, si afectará o modificará vuestra posición sobre la participación de la sociedad civil. Creo que no será así, por tratarse de una cuestión diferente. Dependerá evidentemente de ustedes. Escuchemos a la secretaría para ver si sinceramente creen todavía que su posición sobre la participación de la sociedad civil depende del resultado de ese foro.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme): Al planificar el foro de la sociedad civil, señor Presidente, el Secretario General en funciones tuvo ante sí varias opciones, entre ellas si el foro debía centrarse en cuestiones sustantivas o debía centrarse en

cuestiones de procedimiento —cuestiones relativas a los métodos de trabajo— o ambas. Tras una prolongada reflexión, optó por centrarse en cuestiones sustantivas, lo que significa que el foro se organizaría en torno a las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia, y que para cada cuestión fundamental habría Estados miembros, especialistas y expertos de la sociedad civil que intercambiarían opiniones sobre la cuestión fundamental pertinente. Habría cuatro paneles dedicados a las cuatro cuestiones fundamentales. Al final, habría una sesión de recapitulación en la que el foro haría un balance de lo debatido. Así pues, el foro no se aboca a procesos —es decir, sobre cómo la sociedad civil podría participar en la Conferencia— sino que, más bien, crea un espacio para la interacción entre la sociedad civil y la Conferencia sobre las cuestiones fundamentales de que ha venido ocupándose la Conferencia. A juicio del Secretario General en funciones, esto viene a ser un primer paso en el establecimiento de un diálogo entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme. Una vez más, no se trata de abordar los medios y arbitrios mediante los cuales la sociedad civil podría participar en la Conferencia, como han venido debatiendo esta mañana.

El Presidente: Agradezco a la secretaría esa aclaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de Italia.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dándole las gracias, señor Presidente, por sus esfuerzos por impartir un nuevo impulso a las actividades de la Conferencia de Desarme. Apreciamos su empeño en reanudar la labor normativa de la Conferencia y, como lo señalara en mi intervención anterior, nuestro objetivo es preservar el papel de la Conferencia y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para superar su estancamiento actual.

A este respecto, celebramos la iniciativa de promover el debate sobre la relación entre la Conferencia y la sociedad civil. Como lo han subrayado otros Estados miembros y delegaciones, no podemos menos que reafirmar la importancia que atribuimos al fortalecimiento del diálogo con todos los elementos pertinentes de la sociedad civil y su contribución a las actividades de la Conferencia.

Creemos firmemente que la Conferencia no sacaría más que ventajas de una mayor interacción con la sociedad civil, desde luego con arreglo a modalidades apropiadas. Como ya lo he indicado, esto permitiría que la Conferencia recibiese valiosas aportaciones y conocimientos especializados externos, con lo que adelantaría sus trabajos.

En ese sentido, acogemos con agrado la iniciativa propuesta por el Sr. Møller, Secretario General en funciones, de convocar un foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil en marzo. Somos perfectamente conscientes de la diferencia existente entre ambas iniciativas, pero aún así aguardamos con ilusión esa reunión y recibir información sobre la conveniencia de organizarla como un acontecimiento recurrente, conforme a la idea original del Secretario General en funciones, a fin de que se dé una mayor interacción entre la Conferencia y la sociedad civil.

Si bien es cierto que no existe vínculo alguno entre ambas iniciativas, observo entre los representantes de la sociedad civil interés en contribuir a este debate.

Compartimos la opinión de que la Conferencia debería examinar nuevamente este asunto. También vemos la necesidad de estar más conscientes de cómo la sociedad civil ve las cuestiones que estamos debatiendo en este foro para evaluar sus expectativas e identificar ideas que podrían asistirnos en nuestra labor. Al mismo tiempo, es asimismo importante que permitamos que la sociedad civil participe y se informe mejor acerca de nuestras posiciones e inquietudes.

A este respecto, apreciamos sus esfuerzos por presentar una propuesta sobre esta cuestión y hemos tomado positivamente nota de la nueva versión de su propuesta. En nuestra opinión, representa un adelanto en relación con la anterior y ofrece una buena base

para que reflexionemos más a fondo y prosigamos con nuestro debate sobre este importantísimo tema, aclarando y debatiendo más a fondo las cuestiones planteadas por muchas delegaciones.

Puedo garantizarle, señor Presidente, que seguiremos apoyando sus esfuerzos en tal sentido.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Italia. Los siguientes oradores han solicitado hacer uso de la palabra, y quisiera ahora cerrar la lista, si me lo permiten: Argentina, Irán, Suecia, Turquía, Argelia, Sudáfrica, República Popular Democrática de Corea, Federación de Rusia y Brasil. Por consiguiente, cerraremos la lista para poder pasar a la siguiente cuestión una vez que recapitule este debate.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Cima (Argentina): Señor Presidente, permítame hablar en español, porque voy a apelar a su español.

Primero quiero decirle que usted mencionó varias veces que usted “*pick your battles*”. Yo recién estoy llegando a Ginebra y no quiero ser ninguna de sus batallas, pero simplemente quiero una aclaración. Estoy leyendo el documento en español y en español dice permitir una interacción mayor y más oficial. Sinceramente piensa que nosotros venimos del fin del mundo y nuestro español es bastante malo. A mí no me suena muy bien, Embajador, lo de más oficial no sé qué significa. ¿Quiere decir que antes era un poquito oficial y ahora va a ser un poquito más oficial? La verdad, la palabra más oficial no me cierra, solamente le pido por una cuestión de orden que tratemos de reformular un poquito ese párrafo. En inglés está bien, “*greater and more formal interaction*”. La palabra “*formal*” traducida a oficial no sé muy bien qué significa, así que le rogaría si usted puede hacer un esfuerzo y tratamos de poner un buen texto, pero no es una cuestión de fondo, entiendo perfectamente.

El Presidente (habla en español): Agradezco al distinguido representante de la Argentina su intervención. Una aclaración quizás relevante, el Presidente no es responsable por las traducciones, es un trabajo que no corresponde al Presidente pero efectivamente la traducción como usted lo apunta no es la mejor. Veremos que el texto refleje en español el sentido original.

(continúa en inglés)

Tiene ahora la palabra el representante del Irán.

Sr. Heidari (República Islámica del Irán) (habla en inglés): Lo mismo que otros oradores, quisiera darle las gracias, señor Presidente, por su documento y la revisión. Hemos venido escuchando con mucha atención las opiniones interactivas expresadas a este respecto. Sin embargo, al no haberse planteado algunas de las preguntas que nos interesan, quisiera formularlas para así tal vez enriquecer nuestro debate sobre el documento de que se trata.

Nos impresionó el representante de la Argentina al referirse a la palabra “*formal*” en la traducción al español —el inglés no es nuestra lengua materna hasta ahora. En el párrafo introductorio, al referirse usted a una “*interacción mayor y más oficial con la sociedad civil*”, tal vez “*interacción oficial*” exige una aclaración en relación con el alcance. Nos agradecería y esperaríamos de la sociedad civil su interacción formal.

La segunda pregunta tiene que ver con el párrafo 1 de la parte dispositiva y los representantes de la sociedad civil. ¿Basta, a nuestro entender, una solicitud por escrito de una organización de la sociedad civil para examinar si la organización es pertinente o no y cabe admitir su participación —o asistencia, como figura en el documento— o hace falta algún tipo de credencial para la sociedad civil? Sobre la base de nuestra participación en algunos otros foros internacionales, por ejemplo en la esfera de la seguridad química, en que he venido participando hasta ahora, existen criterios para examinar las credenciales de organizaciones de la sociedad civil respecto de su participación o asistencia en los debates que se celebran en esos foros.

Hemos analizado la representación de la sociedad civil comparándola con los no miembros, pero es bastante evidente que los no miembros son representantes de Estados soberanos: son Miembros de las Naciones Unidas con credenciales específicas. Aún tenemos dudas respecto de la representación de la sociedad civil sobre la base de una mera solicitud. Estimo que sería muy difícil para la Conferencia, sobre la base de una carta únicamente, examinar la pertinencia o impertinencia de la actividad de una organización de la sociedad civil.

Sería conveniente que usted nos esclarezca más estas cuestiones.

El Presidente: Agradezco al representante del Irán su observación. Responderé a su pregunta específica, que ha flotado un tanto en el aire durante el debate, cuando recapitule lo aquí tratado. Espero exponer mi aclaración con un argumento muy enérgico al respecto. Cedo ahora la palabra al representante de Suecia.

Sr. Lindell (Suecia) (*habla en inglés*): No he preparado observaciones, señor Presidente, y seré muy breve. Quisiera darle las gracias por la versión revisada del texto y convenir con usted en que podría tildarse de ser una propuesta relativamente conservadora o modesta. Suecia adopta una posición fundamental y principalmente positiva frente a la participación de la sociedad civil y estaría dispuesta a respaldar su propuesta.

El Presidente: Agradezco al representante de Suecia sus observaciones. Tiene ahora la palabra la representante de Turquía.

Sra. Kasnakli (Turquía) (*habla en inglés*): Muchas de las preguntas que teníamos en mente han sido formuladas ya por otros representantes y contestadas en parte por usted, señor Presidente. Así pues, no insistiré en esas cuestiones. A guisa de observación general, quisiera sugerir que la inclusión de una expresión como “ONG cuyas actividades atañen a los trabajos de la Conferencia” en el texto tal vez solucionaría muchas de las cuestiones planteadas hoy. Al mismo tiempo, definiríamos el tipo ONG que esperamos tener con nosotros.

Quisiera preguntarle, señor Presidente, cómo se propone proceder, aunque probablemente usted ya está a punto de tocar ese asunto. Permítame añadir que estamos plenamente conscientes de que el evento que tendrá lugar el 19 de marzo constituye un arreglo totalmente diferente en que se abordarán temas básicos de la agenda. Sin embargo, nos parece que en muchas declaraciones se han de vincular los eventos en relación con el reglamento y la posible evolución de dicho foro, así como las conclusiones a que llegaríamos, y nuestra voluntad de enmendar el reglamento. Entendemos la aclaración hecha por usted y la secretaría, pero ha habido declaraciones en que se vinculaban ambos eventos.

El Presidente: Agradezco al representante de Turquía. Cedo ahora la palabra al representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en francés*): Señor Presidente, la delegación de Argelia desea darle las gracias por los esfuerzos que ha desplegado y por el proyecto de decisión que ha presentado, en que se tienen en cuenta las opiniones preliminares expresadas durante la sesión plenaria precedente.

Como lo ha manifestado el Embajador del Senegal, la sociedad civil cumple una importante y decisiva función de advertencia y vigilancia en la situación que nos ocupa. La sociedad civil es una fuerza motriz para nuestras conciencias, destacando las incompetencias de los Estados y su incapacidad, en particular aquí en la Conferencia, para hacer frente a los desafíos que se oponen a la paz y la seguridad internacionales.

Creemos que la Conferencia de Desarme no debe quedar rezagada en la dinámica de participación de la sociedad civil, que puede observarse en otros órganos. Por lo tanto, Argelia se inclina a favor de una mayor apertura respecto de la sociedad civil, para que esta pueda contribuir a nuestros debates de manera apropiada, en armonía con su papel específico.

Sin embargo, como lo ha dicho nuestro colega de Suiza, no debemos complicar estos debates. Debemos ser pragmáticos e intentar pasar a la medida siguiente, por encima del *statu quo*, donde se ubica actualmente la participación de la sociedad civil, para prestar oídos a la sociedad civil y sacar provecho de sus puntos de vista. Opinamos que ir de un extremo al otro podría debilitar cualquier iniciativa, por muy laudable que fuese, para asegurar una mayor interacción con la sociedad civil.

Nosotros también deseáramos una aclaración. Como lo han señalado varias delegaciones, se hace referencia a diversos conceptos: algunas veces se menciona a la “sociedad civil”, pero también aparece la noción de “organizaciones de la sociedad civil”, así como el concepto de “organizaciones no gubernamentales”, que es la expresión que figura en el reglamento de la Conferencia. Como bien sabemos, no existe ninguna definición generalmente aceptada del concepto de sociedad civil, y creemos que, de conformidad con la definición dada por la Unión Europea, las ONG son parte de la sociedad civil. Como lo ha manifestado nuestra colega de Turquía, sería tal vez más pragmático centrarnos en este concepto, es decir, las ONG que desempeñen un papel activo en las esferas que se abordan en los debates relativos a la agenda de la Conferencia.

Al igual que el Embajador de los Estados Unidos de América, quisiéramos también preguntar acerca del significado de “asistir... a las sesiones de la Conferencia”. ¿Significa acaso que las ONG tendrán derecho a formular declaraciones en pie de igualdad con los Estados sobre cuestiones relativas a la agenda en sesiones plenarias? En el párrafo 1 del proyecto de decisión se estipula que los representantes de la sociedad civil serán autorizados a recibir documentos de la Conferencia. Quisiéramos saber de qué tipo de documentación se trataría. ¿Se aplicaría únicamente a documentos oficiales ya publicados e incluidos en la base de datos de la Conferencia de Desarme, o tendrán también acceso a documentación como los documentos de sesión y documentos de trabajo? Si solo se tratase de documentos públicos, estimamos que no habría razón alguna para mencionarlo, pues dicha documentación se pone públicamente a disposición de toda la comunidad internacional a través del sitio web de la Conferencia de Desarme.

En el mismo párrafo, en la última línea se afirma que la sociedad civil estará autorizada a facilitar material por escrito a los participantes en la Conferencia. No sé si esas contribuciones serían distintas de las ya mencionadas en el reglamento de la Conferencia, en que se estipula que las comunicaciones dirigidas por la sociedad civil, es decir, las organizaciones internacionales, serán conservadas por la secretaría de la Conferencia. ¿Se trata de las mismas u otras contribuciones? Desearíamos una aclaración al respecto. Es todo lo que tendría que decir nuestra delegación por ahora.

El Presidente: Agradezco al representante de Argelia. Es precisamente porque no se ha definido a la sociedad civil —por cierto nosotros no la hemos definido, y a juzgar por el ritmo con que debatimos las cosas, nos tomaría probablemente unos 15 años para llegar a un acuerdo— que hemos propuesto que sea la Conferencia quien decida cómo atender las solicitudes que reciba. Sin embargo, lo he escuchado con atención y, cuando recapitule lo tocante a este segmento, propondré dos enmiendas orales del proyecto, con el ánimo de aclarar y disipar sus preocupaciones.

En relación con el significado de “asistir”, pensé que lo había aclarado al responderle al Embajador de los Estados Unidos. Los representantes de la sociedad civil no podrán hacer uso de la palabra, salvo en las sesiones especialmente designadas para ello.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. So Se Pyong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Permítame empezar encomiando sus esfuerzos, señor Presidente, por reanudar los trabajos sustantivos de la Conferencia de Desarme. En lo que respecta a la participación de la sociedad civil en la Conferencia, como ya se señaló en la sesión plenaria del 27 de enero, acogemos con satisfacción una mayor interacción entre la sociedad civil y la Conferencia. Con respecto a su propuesta sobre la participación de la sociedad civil en la Conferencia, compartimos la opinión de muchas otras delegaciones de que debe invitarse a las organizaciones de la sociedad civil sobre la base de la pertinencia de su labor al desarme, específicamente su pertinencia a los temas de la agenda de la Conferencia.

Debemos tener en consideración las ventajas reales que aportan los invitados. Así pues, debe existir un mecanismo para que la Conferencia analice cuidadosamente y apruebe a las organizaciones de la sociedad civil. Compartimos también la opinión de otras delegaciones en el sentido de que la Conferencia podría beneficiarse de los resultados y las lecciones que se obtengan del foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil el 19 de marzo. Sabemos que existe una inequívoca distinción entre su propuesta y el foro de la sociedad civil, pero podemos cuando menos aprender algo acerca de la selección de los participantes. Como lo mencionara el Secretario General en funciones, se invitará a este foro a unas 100 organizaciones de la sociedad civil para facilitar el debate interactivo sobre las cuatro cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia. A este respecto, creo que cuando menos podríamos aprovechar de los criterios para la selección de las organizaciones de la sociedad civil que participarán en este foro.

El Presidente: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Levy (Sudáfrica) (*habla en inglés*): La delegación sudafricana no pretende repetir lo que dijimos en nuestra declaración la semana pasada acerca de la participación de la sociedad civil. Deseamos sencillamente agradecerle por sus esfuerzos al respecto, señor Presidente, tanto por la propuesta original como la propuesta actualizada que acaba de presentar ahora, en que se procura tener en cuenta las opiniones expresadas en la sesión anterior. Como usted bien sabe, Sudáfrica ha participado en los esfuerzos por revitalizar los trabajos de la Conferencia de Desarme. La cuestión de la participación de la sociedad civil es parte de ello y, como tal, quisiéramos desde luego apoyar su propuesta, así como otras tantas, para asegurar que este asunto avance un paso más y garantizar que nosotros, los integrantes de la Conferencia de Desarme, resultemos beneficiados y enriquecidos por la participación de la sociedad civil en nuestros debates y su contribución a ellos. Hemos observado en otros foros de desarme la función que cumple la sociedad civil, compartiendo efectivamente sus conocimientos especializados con nosotros, y desde luego creemos que, como integrantes de la Conferencia de Desarme, también podemos seguir gozando de los

conocimientos especializados y de sus opiniones sobre las diversas cuestiones de que nos ocupamos conforme a nuestra agenda.

El Presidente: Agradezco a la representante de Sudáfrica esas observaciones. Tiene ahora la palabra el Embajador del Brasil.

Sr. Motta Pinto Coelho (Brasil) (*habla en inglés*): Tras escuchar a Sudáfrica, me limitaré a decir que dijo lo que yo iba a decir. Sin embargo, lo repetiré aquí para que conste: que apreciamos sus esfuerzos, señor Presidente, y respaldamos este proyecto de propuesta. Estamos dispuestos, como lo dijimos la semana pasada, a respaldar el proyecto original, pero creo que sus esfuerzos por conciliar algunas de las dudas y preguntas que surgieron la semana pasada son satisfactorios y abordan los principales elementos que podrían presentarse como elementos de duda a este respecto.

Con respecto a la relación o la falta de relación entre este debate y el foro de la sociedad civil, me atrevo a discrepar porque opino que, en realidad, el beneficiario de nuestro debate en esta sala es la sociedad civil, y no al contrario. Si pudiéramos adoptar una decisión pertinente ahora, el foro de la sociedad civil gozaría de perspectivas de éxito mucho mayores, por cuanto este debate, que trata en realidad de la cuestión de la legitimidad, quedaría resuelto. Además, no hay necesidad de ser preciso en esta decisión sobre la cuestión de la pertinencia de la organización de la sociedad civil. La participación de la sociedad civil es pertinente por definición. Así pues, lo estipulado en el pie de página 1 es más que suficiente para responder a la pregunta sobre la selección de la participación de la sociedad civil en cada período de sesiones anual de la Conferencia. Antes que decidir sobre esta cuestión de la autoridad o los valores de la sociedad civil, opino que debemos atenernos a la legitimidad procesal implícita, si así lo decidimos, conforme a este proyecto.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Brasil sus observaciones. No podría estar más de acuerdo con usted sobre los dos aspectos que ha señalado. No debe ponerse en tela de juicio la pertinencia de la sociedad civil, pero debo dar curso a algunas de las preguntas formuladas y, por lo tanto, propondré una enmienda oral a ese respecto. En segundo lugar, me gusta en particular la forma en que usted plantea el caso: de existir una relación, es en el sentido contrario, no según lo han entendido algunos colegas. Sin embargo, algunos podrían discrepar de nuestra opinión, señor Embajador.

(*continúa en español*)

Quiero darle la palabra al distinguido Embajador de España.

Sr. Herráiz España (España): Señor Presidente, quisiera agradecerle efectivamente de nuevo los esfuerzos que hace, prácticos y francamente loables, para dar un soplo de viento fresco a esta Conferencia, también con esta propuesta. Yo creo que es una iniciativa y una inquietud que hemos mantenido en la Unión Europea desde hace tiempo preguntándonos de qué manera aplicar de manera más intensa la participación de la sociedad civil. Aquí tenemos una propuesta que ha procurado mantener un equilibrio en el entendimiento de que esta Conferencia tiene una voluntad y una vocación de negociar y no de debatir específicamente. De ahí que la participación de la sociedad civil levante sin duda una serie de reservas en algunas delegaciones que yo creo que se pueden vencer con los presupuestos de prudencia que ha incluido en su borrador. Yo creo que esos elementos podrían incluirse en el texto sin hacerlo a través de notas a pie de página, y creemos además que la sociedad civil deberá incluir no solamente a ONG sino también la importancia de la academia y de los expertos. Por tanto creo que este proyecto es una propuesta bastante realista que habrá que aplicar, interpretada en el futuro práctico con ese mismo equilibrio, sabiendo que las negociaciones son competencia de los Estados y no de las ONG o de la sociedad civil. Por tanto ese equilibrio será el principio con el que debamos interpretar en el futuro la participación en nuestros trabajos. Y si este borrador no pudiera ser aprobado

finalmente por esta Conferencia, yo creo que la sugerencia que alguna delegación ya ha realizado para que el foro de la sociedad civil, que es completamente diferente a lo que estamos debatiendo ahora en efecto, pueda realizarse y celebrarse con más regularidad cada año. Sería una alternativa desde luego menor al esfuerzo que está proponiéndonos, señor Presidente, pero en todo caso también en el futuro, para ser considerada.

El Presidente: Agradezco al Embajador de España por su intervención.

(continúa en inglés)

El último orador de mi lista es el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia): Quisiera pedir disculpas a los asistentes por hacer uso de la palabra una vez más, pero quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que han dicho muchos oradores.

El primero tiene que ver con la ausencia de una relación entre el proyecto de decisión que estamos debatiendo y el foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil que ha de celebrarse el 19 de marzo. Hasta donde puedo recordar, cuando se adoptó esta decisión la intención era evaluar, tras el evento, en qué medida la sociedad civil podía de manera profesional y experta debatir los problemas fundamentales del desarme en la agenda de la Conferencia. Hasta donde puedo recordar, tras este evento, se extraerían las conclusiones correspondientes, respecto de si la sociedad civil y los representantes de la sociedad civil podrían aportar una nueva contribución a la Conferencia para ayudarla a salir de su estancamiento. Entiendo y respeto la posición de aquellas delegaciones que han sostenido sistemáticamente que debe incluirse activamente a la sociedad civil en la labor de la Conferencia. Pero no entiendo la posición de aquellas delegaciones que primero convinieron en una decisión y luego, antes de que se aplicara la decisión —en otras palabras, antes de celebrarse el evento del 19 de marzo— están dispuestas a votar a favor de otra decisión o a adoptar otra decisión que no corresponde plenamente a la anterior.

En segundo lugar, en cuanto a la participación de la sociedad civil en este órgano, en general, el foro presenta una buena oportunidad para examinar y evaluar el nivel de preparación profesional y, como muchos lo han dicho, los criterios para calibrar la actitud y el valor agregado de la participación de las ONG. Ahora adoptaremos una decisión en cuya virtud el foro dejará de ser necesario para las ONG, por cuanto abriremos nuestras puertas de par en par y los días 15 o 17 de enero recibiremos una lista de ONG —vaya uno a saber cuántas— y luego diremos “adoptemos una decisión”. Incidentalmente, el procedimiento es el mismo que el usado para los Estados, con una ligera diferencia, que para algunas delegaciones ante la Conferencia podría suponer un problema de principio. Conocemos a los Estados. Pero no conocemos a todas las ONG; lejos de ello. Así pues, la cuestión de los criterios es excepcionalmente importante. Esto va dirigido a quienes participan en el debate sobre los criterios.

Ya he dicho algo acerca del carácter irreversible de nuestra decisión. Echemos ahora una mirada retrospectiva. Todos recordamos el último tratado sobre la reducción y limitación de las armas nucleares entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Dudo que se hubiese podido concluir el Tratado START II con la participación de las ONG, con todo el debido respeto por sus conocimientos especializados. Difícilmente habríamos logrado arreglos sumamente difíciles en condiciones en que los temas de debate se habrían escurrido divulgándose a diestra y siniestra, o a la prensa. Quiero poner esto en perspectiva. Distinguidos colegas, piensen en cualesquiera negociaciones serias, y en primerísimo lugar las relativas al desarme nuclear. En esta esfera, existen de hecho aspectos relativos a la no proliferación, entre muchos otros. Aparentemente, ninguno de los que ha hecho uso de la palabra sobre esta cuestión se ha referido a esto. Entiendo que si debatimos tratados que rigen algo, como por ejemplo el Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, entonces se trata de algo diferente. Pero cuando debatimos la reducción y limitación

propriadamente dichas, o medidas prácticas de desarme, discúlpennme, pero creo que la situación es algo distinta.

Ahora bien, respecto de las futuras perspectivas, muchos de los aquí presentes se han referido a la experiencia de otros foros internacionales, y los conocemos. El primero que me viene a la mente en el seno de las Naciones Unidas es la Primera Comisión y la participación de las ONG en sus trabajos. Muy bien. Avancemos un paso más, y ofrezcamos la posibilidad de afiliarse a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Perfecto. Ahora otro paso más, el último. Desechemos la norma del consenso y pasemos más bien a los métodos de trabajo generalmente reconocidos o, mejor dicho, mundialmente reconocidos, usados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ese caso, ¿qué propósito cumple la Conferencia de Desarme? ¿De qué manera resulta única? ¿Cómo difiere entonces de la Primera Comisión? Pues bien, no lo sería, salvo por el hecho de que cuenta con el mandato oficial y escrito de celebrar negociaciones. Contaríamos con la participación de las ONG y de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tal vez eso sería bueno. Lo ignoro. También contaríamos con las normas generales que rigen el trabajo de la Asamblea General. Eso significa que los documentos, o en nuestro caso, los tratados, se adoptarían por mayoría simple. ¿Es realmente necesario un foro de desarme si en muchos aspectos no hace más que duplicar el trabajo de la Primera Comisión? No lo creo así. Ha habido precedentes, donde ciertas cuestiones de desarme han sido asumidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Solo procuro que todos dispongamos de algunos elementos de reflexión. Desde luego, entiendo que esto no hará que cambien de posición.

Hay un último punto que quisiera señalar a su atención. Como ustedes saben, hemos estado a punto de adoptar el programa de trabajo, porque se introdujo conforme al principio de “todo o nada”. No hubo consultas adicionales ni intentos de llegar a una fórmula de transacción sobre la cuestión más importante de que se ocupa la Conferencia. Vemos ahora que existe una propensión a avanzar hacia una fórmula conciliatoria sobre una cuestión sin especial importancia para el futuro de la Conferencia. No podemos menos que acoger este estado de ánimo. Pero nuestra delegación desearía que se aplicase ante todo a la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables para los problemas que en principio revisten importancia crítica para la Conferencia.

El Presidente: Agradezco al representante de Rusia su declaración. Un par de observaciones sobre el ejemplo que dio acerca de las negociaciones sobre el Tratado START. En nuestro proyecto se prevén sesiones privadas. Así pues, si hemos de negociar algo significativo, y espero que así fuese en algún momento, podrían celebrarse sesiones privadas de ser necesario. Así queda zanjada esta cuestión.

En segundo lugar, usted pregunta cómo es que podemos adoptar una decisión cuando ya hemos adoptado la decisión de organizar el foro de la sociedad civil. Me parece que debo aclarar, o recordar a todos, que no llegamos a decidir nada sobre el foro de la sociedad civil. No se planteó ante la Conferencia; la Conferencia no lo decidió. Se trata de una iniciativa personal del Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme/Director General en funciones. Así pues, no estamos adoptando una decisión tras haber adoptado una decisión. No hemos adoptado una decisión. Mi suposición es que si el Sr. Møller hubiese sometido esto a una decisión de la Conferencia de Desarme, todavía estaríamos debatiendo la cuestión.

Como última observación, no creo que pueda compartir la opinión de quienes creen que el foro de la sociedad civil está destinado a que valoremos o evaluemos a la sociedad civil, su contribución o su valor agregado. No asistiré al foro de la sociedad civil con ese propósito y espero que ustedes tampoco.

El Embajador de los Estados Unidos desea hacer uso de la palabra.

Sr. Wood (Estados Unidos de América): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más, señor Presidente, pero creo ser responsable de parte de la confusión sobre la relación entre el foro y su propuesta. Recordemos las observaciones del Sr. Møller del 20 de mayo del año pasado, y citaré aquí únicamente algunas oraciones que estimo pertinentes. Leeré el texto muy lentamente, pero rápidamente como sea posible: “A este respecto, les propongo que consideren la posibilidad de celebrar, como primera medida práctica antes de que finalice el año, un foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, organizado por el Secretario General de la Conferencia. Si la experiencia resulta constructiva, podrán después decidir convertirla en evento recurrente hasta que decidan adaptar el Reglamento de la Conferencia de Desarme para permitir una interacción más amplia y oficial con la sociedad civil.”

Así pues, señor Presidente, creo que esto puede ser la base de parte de la relación entre ambos.

El Presidente: Se lo agradezco. Permítanme recalcar solamente que he consultado esta iniciativa con el Director General en funciones, que no tuvo objeción alguna para formular esta propuesta. En consecuencia, no existe ninguna contradicción, pero gracias por recordárnoslo.

Trataré ahora de recapitular el debate de hoy. Quisiera ante todo agradecerles a todos la información que han aportado. Hemos contado con un buen número de participantes —no sé cuántos— pero una larga lista de participantes. Estimo que fue un debate muy interesante y se los agradezco. Debo decir que leí entre líneas muchas de las diferencias filosóficas de opinión de las intervenciones sobre el valor de la participación de la sociedad civil. Algunos de ustedes han formulado preguntas y han expresado inquietudes, en algunos casos específicamente en relación con el proyecto, pero he notado que tras algunas de estas preguntas se esconden cuestiones más filosóficas sobre si debemos o no debemos abrir la Conferencia de Desarme a la participación de la sociedad civil. Es una diferencia de opinión filosófica. Por ello, opino que es necesario que lleguemos a algunas conclusiones y zanjemos esta cuestión el viernes. Para ello, propondré dos enmiendas verbales del proyecto, para que puedan consultarlas en casa.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, después de “Los representantes de la sociedad civil” añadiríamos las palabras “que trabajan en la esfera de la seguridad internacional, la limitación de los armamentos y el desarme”. El texto del párrafo 1 de la parte dispositiva diría entonces: “Los representantes de la sociedad civil que trabajan en la esfera de la seguridad internacional, la limitación de los armamentos y el desarme serán autorizados a asistir, previa solicitud, a las sesiones de la Conferencia que no sean privadas, ocupar asientos en la zona designada a esos efectos, recibir documentos de la Conferencia y, a sus propias expensas, facilitar material por escrito a los participantes en la Conferencia”.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, suprimanse las palabras “las organizaciones no gubernamentales” y substitúyanse esas palabras por “los representantes de la sociedad civil”.

Belarús solicita la palabra. Ya hemos dejado de debatir esta cuestión. ¿Tiene alguna duda en relación con...? ¿No? Entonces, no le cederé la palabra porque no estamos debatiendo esto ahora. Lo haremos el viernes.

Como lo he señalado, trataré de poner término a este asunto el viernes, ya sea adoptándolo o no. No creo —y esto coincide con alguna de las observaciones expuestas— que sea necesario que nos aboquemos a otras cuestiones. Veo que la principal diferencia tendría que ver más con una opinión filosófica distinta en cuanto a la contribución que sería capaz de aportar, o no, la sociedad civil a la Conferencia de Desarme, antes que respecto del proyecto en sí.

Al consultar con sus respectivas capitales y al debatir entre ustedes y reflexionar sobre lo ocurrido hoy, les pediría —y esto en respuesta a algunas de sus propias preguntas— que respondan por qué aceptaron este mismísimo procedimiento para el Tratado sobre la No Proliferación (TNP) pero no están dispuestos a aceptarlo para la Conferencia de Desarme. Este es exactamente el mismo procedimiento que seguimos con el TNP. Así pues, les ruego que regresen el viernes y me digan por qué pueden aceptarlo allí pero no aquí. Será interesante entender la diferencia, puesto que el TNP es un foro que tiene que ver con cuestiones pertinentes a este órgano.

Una vez más, les agradezco sus contribuciones de hoy.

Ahora continuaremos nuestro debate sobre cuestiones relativas al reglamento. Quisiera dedicar el resto del tiempo de que disponemos a los métodos de trabajo de la Conferencia. Durante nuestras sesiones plenarias y durante mis consultas de hoy, he escuchado las voces de quienes creen que, al no adoptarse un programa de trabajo durante mi presidencia, ellos —ustedes, o algunos de ustedes— ven mucho mérito en centrar algunos de nuestros esfuerzos en otros elementos que podrían contribuir a la revitalización de la Conferencia. Como lo mencioné en nuestra última sesión plenaria, en opinión de esta presidencia, nuestras diferencias solo podrán superarse mediante un cambio en la cultura de la Conferencia. En este sentido, quisiera evocar el llamamiento hecho por el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme en la 1316ª sesión plenaria de la Conferencia en relación con el establecimiento de órganos subsidiarios sobre los métodos de trabajo. En nuestra opinión, una manera de contribuir a cambiar la cultura de la Conferencia sería velar por que los métodos de trabajo de la Conferencia no entorpezcan, sino que promuevan, su capacidad de cumplir su mandato, es decir, negociar. Teniendo en consideración estos aspectos, he preparado un proyecto de decisión para el establecimiento de un órgano subsidiario encargado de examinar todas las cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Conferencia y proponer el camino a seguir. Pediré a la secretaría que lo distribuya. El proyecto de decisión figura en el documento CD/WP.586, que la secretaría les está distribuyendo ahora para su examen, antes de presentarlo para proceder a la acción. Tenía la intención de suspender la sesión por 20 minutos para que pudiesen examinarlo y volver, pero si hacemos una pausa de 20 minutos nos quedará muy poco tiempo. Sin embargo, sin suspender la sesión, autorizo a quien quiera reaccionar al respecto inicialmente, que lo haga.

Antes de reaccionar, permítanme hacer dos enmiendas orales al proyecto. La primera es meramente técnica. La fecha está errada en la versión inglesa. Debería desde luego decir “2015”, no “2014”. Que conste en actas que la fecha del proyecto debe ser “2015”.

La segunda enmienda, casi al final del documento, corresponde al párrafo que comienza con “El grupo de trabajo se reunirá en períodos de hasta cinco días laborables bajo la presidencia del ...” y luego siguen dos espacios en blanco. El tenor del párrafo debe ser el siguiente: “El grupo de trabajo se reunirá en períodos de hasta cinco días laborables bajo la presidencia del Excmo. Sr. Urs Schmid, Embajador de Suiza”. El Embajador Schmid ha aceptado amablemente asumir la responsabilidad caso de que la Conferencia decida adoptar esta propuesta.

Nos quedan 40 minutos. Tal vez podamos suspender la sesión 10 minutos y dedicar media hora a las reacciones iniciales antes de levantar nuestra sesión a las 13.00 horas.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Soy consciente de que les he concedido aún menos que el breve tiempo habitual para familiarizarse con la propuesta, pero quisiera ceder la palabra durante los restantes 25 minutos de nuestra sesión de hoy a quienquiera tenga algo que decir a este respecto. Como podrán ver, solo se trata de un par de puntos.

Para repetir, se basa en la propuesta del Secretario General en funciones y también se basa en algunas experiencias de la idea —no propuestas oficiales— keniana y japonesa, formulada el año pasado. Se trata de una propuesta sencilla y directa. A ver qué les parece.

Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Atta (Egipto): Gracias, señor Presidente, por este proyecto de propuesta. Es otra señal de su constancia para promover, o hacer avanzar, la labor de este foro. Solo tengo dos observaciones preliminares. Una se refiere a la composición del grupo de trabajo y si debemos incluir en el texto de esta propuesta algo acerca de cómo ha de constituirse el grupo de trabajo.

El segundo punto es que no sé si nos conviene limitarnos a codificar mejores prácticas o si sería preferible ser más ambiguos para permitir la incorporación de nuevas ideas, sin limitarnos a las mejores prácticas que se han usado aquí en la Conferencia.

Estas son mis dos observaciones preliminares. Por mi parte, desde luego, remitiré el proyecto de propuesta a la capital de mi país y esperaré una respuesta.

El Presidente: Respondiendo rápidamente, el proyecto indica que el grupo de trabajo está abierto a los miembros de la Conferencia de Desarme —a todos los miembros— de manera que no se trata de una sesión privada. No participan únicamente los representantes: participan todos los miembros de la Conferencia.

Tiene la palabra el Embajador del Japón.

Sr. Sano (Japón): Apreciamos realmente su iniciativa, señor Presidente. Se trata de un documento muy importante y tendremos que examinarlo detenidamente. Comparándolo con la propuesta presentada por el Embajador de Kenya el pasado mes de julio, quisiera aclarar dos aspectos.

La propuesta keniana consistía en establecer un grupo de trabajo oficioso cerrado, abierto a todos los Estados miembros mas no a la sociedad civil, por ejemplo, o a los miembros del grupo oficioso de Estados observadores. A manera de aclaración, ¿si fuese un grupo abierto, se impondría alguna limitación a los participantes? ¿Se supone que sea parcialmente cerrado? ¿Se trata de una participación por invitación? Me gustaría recibir una aclaración.

La segunda cuestión se refiere al párrafo 1 de la parte dispositiva, donde dice “codificar algunas de las mejores prácticas que hayan surgido”. No estoy muy seguro del real significado de esa frase, y solo pido una aclaración.

El Presidente: Con respecto a lo primero, según el reglamento, a menos que se decida otra cosa, el grupo está abierto únicamente a los Estados miembros. Salvo que se disponga explícitamente otra cosa —que no es el caso— únicamente se admitirá a los Estados miembros.

En cuanto a su segunda pregunta, codificación es una palabra de amplio significado que significa que el objetivo será determinar si algunas de las mejores prácticas y algunas de las conclusiones del grupo de trabajo podrían incorporarse en el reglamento a guisa de enmiendas o como una decisión independiente. Esto está sujeto a debate y dependerá a fin de cuentas de la Conferencia, porque, como podrán ver en el proyecto, el Presidente del grupo de trabajo deberá someter un informe y recomendaciones a la Conferencia, y estas recomendaciones, en su caso, estarán sujetas a su aprobación. Al final, será la Conferencia quien decida aceptar algunas de las recomendaciones que el grupo de trabajo —por conducto de su Presidente— presente a la Conferencia.

Tiene la palabra el representante de Belarús.

Sr. Grinevich (Belarús): Le agradezco mucho su propuesta, señor Presidente. Mis observaciones coinciden mucho con las ya hechas por el representante de Egipto. En el párrafo 1 de la parte dispositiva, debería tal vez aclararse que por “grupo de trabajo” se entiende “grupo de trabajo de composición abierta”, es decir, abierta a todos los Estados miembros. En principio, nuestra delegación no se opone a la participación del grupo oficioso de Estados observadores porque todas las sesiones oficiosas del último período de sesiones estuvieron abiertas asimismo a los Estados observadores.

El Presidente: Agradezco al representante de Belarús sus observaciones. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia): Gracias, señor Presidente, por sus esfuerzos y su manera novedosa de alentarnos a debatir cuestiones tan importantes en la Conferencia de Desarme sobre la base de estos documentos y proyectos. Este ejercicio, análogo a lo que tenemos que hacer cada dos o tres semanas, ha suscitado un debate muy productivo.

Como otras delegaciones, acabamos de ver el documento. En general, quisiera en primer lugar reiterar la opinión de nuestro país respecto de la situación actual de la Conferencia de Desarme. En esta coyuntura, nuestra delegación sigue creyendo que los motivos del estancamiento de la Conferencia no han de encontrarse en la metodología; la falta de progreso no se atribuye a un problema de método. El problema va más allá, y las soluciones deberán encontrarse fuera de la Conferencia. Señor Presidente, se trata de una cuestión de política, ajena a la Conferencia. Y esto no es únicamente la opinión de Argelia. También es la conclusión a la que llegó la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General en 2011, cuando el Secretario General le pidió que realizara consultas con los Estados miembros para elaborar recomendaciones. La Junta Consultiva observó que el problema con la Conferencia y su estancamiento podía atribuirse a factores políticos. El informe de la Junta puede consultarse en el sitio web de las Naciones Unidas.

Sin embargo, si fuese necesario celebrar un debate sobre los métodos de trabajo de la Conferencia en un marco apropiado, aceptado por consenso en el seno de la Conferencia, nuestra delegación no dejará de participar y manifestar su punto de vista.

Así pues, estimamos que todo intento de llegar a soluciones abordando cuestiones de procedimiento únicamente no hará más que sembrar confusión en el otro aspecto del problema. Creemos que si intentamos debatir y considerar cómo revitalizar a la Conferencia de Desarme dispondremos tal vez de más oportunidades para debatir todas las cuestiones que bloquean a la Conferencia y los motivos subyacentes del estancamiento.

En esta etapa, señor Presidente, quisiera únicamente solicitar dos aclaraciones con respecto a los párrafos primero y segundo de la parte dispositiva. Hasta el momento no contamos con ninguna propuesta, pero me pregunto si no podría modificarse la redacción de estos párrafos. La segunda línea del primer párrafo dispositivo dice, y cito, “propiciar la oportunidad de codificar algunas de las mejores prácticas que hayan surgido”. Creo entender el texto en inglés. Entiendo que significa que hay algunas prácticas que han surgido en el seno de la Conferencia que pueden calificarse de mejores o buenas prácticas, y nuestra labor consistirá en intentar codificarlas. Quisiera saber más acerca de estas buenas prácticas que han surgido en la Conferencia antes de debatirlas.

En segundo lugar, en el segundo párrafo dispositivo se estipula que el grupo de trabajo será presidido por el Embajador. ¿Se designará al Embajador mediante una decisión, o se encargará de ello el Presidente?

En tercer lugar, quisiéramos sencillamente especificar que todo informe sometido a la Conferencia para su consideración deberá incorporar y reflejar las opiniones de todos los Estados y grupos de Estados que son miembros de la Conferencia. Es un elemento esencial que tal vez debería mencionarse mientras esperamos que los Estados adopten posiciones

respecto del proyecto. Evidentemente, remitiremos este proyecto a nuestra capital para su examen y compartiremos con ustedes posteriormente nuestra opinión al respecto.

El Presidente: En cuanto a los párrafos del preámbulo, los párrafos primero, segundo y tercero son citas de la resolución de la Asamblea General aprobada por la Asamblea el pasado mes de diciembre, basada en un proyecto que ustedes mismos aprobaron aquí. Se trata de un lenguaje acordado y creo que son párrafos preambulares adecuados por cuanto, así lo espero, no están sujetos a negociación puesto que los negociamos ya el pasado mes de septiembre en esta misma sala.

En lo que respecta a las mejores prácticas, si quiere saber cuáles son, le sugiero que apoye la aprobación de esta propuesta y participe en el grupo de trabajo para que usted mismo, conjuntamente con los demás miembros, determine e identifique cuáles son esas prácticas. En ello se resume la intención de disponer de este grupo de trabajo: identificar las mejores prácticas y determinar cuáles de ellas pueden codificarse o cómo podemos mejorar nuestros métodos de trabajo de manera que podamos progresar.

Con respecto al Presidente, la decisión, en caso de adoptarse, dice claramente que el grupo se reunirá bajo la presidencia del Embajador de Suiza. Esa es mi propuesta. Como lo señalé desde un principio, hice dos enmiendas orales e incluí el nombre del Embajador de Suiza como el Presidente que propongo como parte de este proyecto —como Presidente del grupo de trabajo. Espero que no haya ningún malentendido al respecto.

Sr. Khelif (Argelia): Señor Presidente, gracias por sus aclaraciones. En relación con los párrafos primero, segundo y tercero, y en especial el primero y el tercero, si bien es cierto que estos párrafos fueron adoptados como parte de una resolución de la Asamblea General, dicha resolución fue aprobada en un contexto diferente. Actualmente, el contexto es otro. Específicamente, estamos debatiendo los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, no sé si podemos sencillamente tomar otros párrafos de alguna resolución e insertarlos aquí. No sé si esto resolverá el problema. Estimo que estamos frente a un caso específico, con una propuesta concreta que se aparta del contexto en que se aprobó la resolución de la Asamblea General de la cual usted tomó estos dos párrafos.

El Presidente: Con todo el debido respeto, la presente situación no se refiere a los párrafos de la parte dispositiva: se trata de los métodos de trabajo. Eso es lo que hay que debatir. No me inclino realmente a negociar un ejercicio de redacción de párrafos dispositivos. Espero que, de tener usted objeciones sustantivas contra el establecimiento de un grupo de trabajo, centre su posición en esas objeciones, y evitemos iniciar un ejercicio de redacción de párrafos preambulares. Esto es lo que quería señalar. Y no perdamos más tiempo al respecto.

Tiene ahora la palabra el Embajador del Reino Unido.

Sr. Rowland (Reino Unido) (*habla en inglés*): He escuchado hoy llamamientos de muchas personas que piden que nos centremos en las cuestiones sustantivas de la Conferencia de Desarme. Observamos que el año pasado tuvimos tanto un grupo de trabajo sobre un programa de trabajo como un calendario de debates oficiosos con ese mismo objetivo. El Reino Unido atribuiría de hecho prioridad al restablecimiento del grupo de trabajo sobre un programa de trabajo. Facilitaría la celebración de debates más significativos sobre ese tema en comparación con los apresurados esfuerzos desplegados a principios del presente mes. También debemos dar prioridad a la continuación de los debates oficiosos que nos parecieron tan útiles. Así pues, a primera vista no descartaríamos necesariamente el establecimiento de un grupo de trabajo sobre los métodos de trabajo, pero de hecho daríamos en primer lugar prioridad a los esfuerzos por reiniciar nuestros trabajos sustantivos.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Reino Unido. Todo el carácter o la esencia de un órgano subsidiario consiste en permitir que se haga algún trabajo simultáneamente con otras esferas. No piensen que el establecimiento de este grupo de trabajo excluirá el establecimiento de cualquier otro grupo de trabajo o cualquier otro debate sustantivo que pudiese darse en el plenario. De manera que no se trata de “o”, sino más bien de “y”.

Sr. Rowland (Reino Unido): Sí, señor Presidente, no diré que se trata de “o/y”, pero sí podría hablarse de un paquete.

El Presidente: Hemos visto que los paquetes no funcionan en esta sala, motivo por el cual adopto un enfoque diferente. Habida cuenta de que mi presidencia concluirá a corto plazo, pronto podrá sentirse aliviado de mis enfoques y tácticas.

Ahora cedo la palabra al representante de Australia.

Sr. McConville (Australia) (*habla en inglés*): Permítame decir cuánto apreciamos sus sinceros esfuerzos, señor Presidente, por hacer avanzar nuestros trabajos. Espero que todos podamos participar de alguna manera en la consecución de un resultado sustantivo en el curso del actual período de sesiones y ulteriormente durante todo el año. Evidentemente, consultaremos con nuestra capital respecto de la propuesta. Pienso, como lo ha mencionado nuestro colega argelino, que existen por supuesto cuestiones ajenas a esta Conferencia que impiden y obstruyen nuestra concertación de un programa de trabajo y nuestra labor de negociación, que es lo que todos procuramos hacer. Pienso que debemos, con todo, permanecer receptivos a todas las oportunidades que se nos presenten para examinar y evaluar lo que hacemos y ver si existen mejores maneras de lograr un buen resultado. Opino que a todos nos incumbe examinar esto bajo una nueva luz. Por lo pronto, desde la perspectiva australiana, nos dará mucho gusto participar.

Nuestro colega egipcio planteó una cuestión interesante en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva. Me pregunto si podríamos sugerir alguna redacción para ampliar el mandato de este grupo de trabajo, no solamente en relación con las mejores prácticas que hayan surgido, sino en relación con la manera en que podríamos realzar y mejorar nuestras actividades en un sentido más amplio. El texto que sugeriría es “propiciar la oportunidad” y a continuación, en lugar de “codificar”, diríamos “facilitar mejor los trabajos sustantivos de la Conferencia”. Pienso que esto permitiría la consideración de distintas cuestiones tras las mejores prácticas que hayan surgido en el seno de la Conferencia.

El último punto consiste en reconocer la buena disposición del Embajador Schmid para asumir esta función. Le deseamos lo mejor y desde luego lo apoyaremos en su empeño en caso de que la Conferencia apruebe la propuesta.

El Presidente: Agradezco al representante de Australia su constructiva propuesta. Tiene ahora la palabra la Federación de Rusia.

Sr. Malov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, quisiera referirme muy brevemente a la parte dispositiva y al sentido que se da a “codificar”, que, según parece, no ha cambiado. Sin embargo, tenemos una pregunta. ¿Qué se entiende por las palabras “mejores prácticas”? Creo que aquí también debemos tratar de darles un sentido y establecer definiciones. Si hablamos acerca del estilo y la forma del trabajo, es una cosa, pero si debatimos acerca de los principios fundamentales, básicos y esenciales de la labor de la Conferencia, y abordamos estas cuestiones en nuestros debates, difícilmente podemos referirnos a ellas como mejores prácticas. Por lo tanto, creemos que debemos llegar a un significado único de lo que se entiende por mejores prácticas. Presentamos esto a modo de observación preliminar.

El Presidente: Agradezco al representante de la Federación de Rusia. Tiene la palabra el representante de Argelia, una vez más.

Sr. Khelif (Argelia): La delegación de Argelia pide disculpas por hacer uso de la palabra nuevamente, pero deseo hacer una observación sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva. Tal vez sea porque mi inglés no es perfecto, pero cuando veo el tiempo verbal utilizado ...

(continúa en inglés)

... vemos que el tiempo utilizado aquí es el presente perfecto, de manera que, a mi entender —y tal vez el Embajador del Reino Unido pueda ayudarme a entender puesto que el texto está en inglés— debemos codificar las mejores prácticas que hayan surgido de nuestros debates. Eso es lo que deduzco del texto. Si lo que entiendo es acertado, en otras palabras, que debemos llegar a un acuerdo sobre algo que surgió del pasado, tal vez sería necesario que pensáramos en el lenguaje que deberíamos usar. Lo que deduzco de su última declaración, señor Presidente, es que me está pidiendo que lo tome a lo deje. De ser así, no hay nada que pueda decir por ahora, y será mejor que regrese a mi capital.

El Presidente: Únicamente a título de aclaración para el representante de Argelia, le pido que se centre en el fondo. Se trata de un proyecto de decisión sencillo y directo, para el establecimiento de un grupo de trabajo. Si empezamos a redactar los párrafos del preámbulo en este momento, permaneceremos aquí los próximos seis meses redactando párrafos preambulares. Mi respetuosa petición es que intente centrarse en los párrafos de la parte dispositiva, que son los párrafos que a fin de cuentas tendrán un efecto sobre la labor del grupo de trabajo. Lo demás solo sirve para colocar la decisión en determinado contexto. Ahora bien, usted tiene la prerrogativa de intentar enmendar todo lo que desee: no se trata de un tómelo o déjelo. Es solo una respetuosa invitación para que podamos por fin llegar a una decisión sobre algo, sin enredarnos en interminables debates sobre cómo poner en contexto la necesidad de establecer un grupo de trabajo.

Veo que desea continuar el debate. Tiene usted la palabra.

Sr. Khelif (Argelia): Gracias, señor Presidente, por sus aclaraciones. Entiendo cabalmente lo que quiere decir, pero resulta difícil separar la redacción de las cuestiones sustantivas. Como lo ha dicho el representante de la Federación de Rusia, el objetivo de este ejercicio es encontrar nuevos procedimientos de trabajo que permitan que la Conferencia avance. Estimamos que el uso del concepto de las mejores prácticas nos aleja del objetivo fundamental de esta iniciativa, que pretende mejorar el funcionamiento de la Conferencia de Desarme y su reglamento. Son dos cosas completamente distintas.

El Presidente: Como lo señalé anteriormente, me refería a su punto anterior sobre los párrafos preliminares. Con respecto a su observación constructiva sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva, lo he escuchado tanto a usted como a la propuesta australiana. De manera que, si me permite recapitular este debate, volveré a referirme a su inquietud, compartida por otros, sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Atta (Egipto): Pido disculpas, señor Presidente, por hacer uso de la palabra nuevamente. Solo tengo una pregunta para la secretaría, si me lo permite. ¿Disponemos de un compendio que reúna todas las mejores prácticas que hayan surgido durante los trabajos de la Conferencia de Desarme?

El Presidente: Tal vez a estas alturas debería presentar una enmienda oral para que podamos dejar atrás la cuestión de las mejores prácticas, por cuanto ha causado mucho revuelo. Propongo ahora dos enmiendas orales a la propuesta para que la lleven a casa, y se olviden de las mejores prácticas.

El texto del párrafo 1 de la parte dispositiva será el que propuso Australia, que dice así: “Establecer un grupo de trabajo encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia para propiciar la oportunidad de facilitar mejor los trabajos sustantivos de la Conferencia”.

Opino que es una excelente sugerencia de Australia, en su idioma materno, lo cual es siempre una ventaja, por lo menos en lo que a mí se refiere. Con ello, espero que podamos dejar atrás el debate sobre lo que se entiende por “mejores prácticas”.

Lo leeré una vez más. El párrafo 1 de la parte dispositiva dirá: “Establecer un grupo de trabajo encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia para propiciar la oportunidad de facilitar mejor los trabajos sustantivos de la Conferencia”.

La segunda enmienda, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, consiste en añadir las siguientes palabras después de “informe” en la primera línea: “sobre las opiniones expresadas por todos los miembros”. El párrafo 3 de la parte dispositiva diría entonces lo siguiente: “El Presidente del grupo, a título personal, someterá un informe sobre las opiniones expresadas por todos los miembros y recomendaciones sobre este asunto a la consideración de la Conferencia de Desarme antes de que concluya la quinta Presidencia de su período de sesiones de 2015”. Así tendríamos también en cuenta la inquietud egipcia respecto de la importancia de informar acerca de las opiniones expresadas.

Tiene la palabra el representante de Belarús. Son las 13.05 horas, de manera que esta será la última intervención.

Sr. Grinevich (Belarús): Señor Presidente, solo quisiera saber si nuestra propuesta se ha tenido en cuenta en relación con la inserción de la frase “grupo de trabajo de composición abierta” en el primer párrafo de la parte dispositiva.

El Presidente: El artículo 23 del reglamento dice así: “Cuando lo juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, inclusive cuando parezca existir una base para negociar un proyecto de tratado u otros proyectos de texto, la Conferencia podrá establecer órganos subsidiarios, tales como subcomités y grupos de trabajo *ad hoc*, grupos técnicos o grupos de expertos gubernamentales especiales, que estarán abiertos a todos los Estados miembros de la Conferencia a menos que ésta decida otra cosa”.

Este proyecto debe leerse en conjunción con el artículo 23. Está abierto a todos los Estados miembros de la Conferencia, salvo que la Conferencia decida otra cosa. No veo la necesidad de aclarar que es de composición abierta. Si la Conferencia desea decidir abrir este grupo de trabajo a otros, debe ser una decisión positiva, cosa que no voy a proponer por ahora.

Como lo comunicara la secretaría el jueves pasado, la sesión plenaria convocada para el miércoles 11 de febrero se dedicará a un debate interactivo sobre la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme y, como lo decidimos al principio de la presente sesión, a escuchar las opiniones del Embajador Gyarmati, Presidente de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

La sesión plenaria que ha de convocarse para el viernes 13 de febrero se dedicará a recapitular los debates sobre cuestiones relativas al reglamento de la Conferencia y la conclusión de las actividades bajo la presidencia de México. A este respecto, pretendo proseguir nuestros esfuerzos con miras a la adopción de una decisión sobre la participación de la sociedad civil en la Conferencia y una decisión sobre el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia. Esto se hará en nuestra sesión del 13 de febrero.

Antes de levantarse la sesión, la secretaría tiene un anuncio que hacer.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme) (*habla en francés*): Solo quisiera recordar a los delegados la nota informativa distribuida anteriormente, específicamente el párrafo 10, en que se solicita que cualesquiera textos presentados para su distribución como documentos oficiales deberán presentarse a la secretaría en formato Word. Hemos venido recibiendo un número cada vez mayor de solicitudes para la distribución de textos, pero los textos se presentan en formatos que impiden su procesamiento. Por lo tanto, quisiera sencillamente reiterar nuestro pedido de que cualesquiera documentos presentados para su distribución se presenten en formato Word.

El Presidente: Agradezco a la secretaría. De este modo terminamos nuestros trabajos del día de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el día de mañana, 11 de febrero de 2015, a las 10.00 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.